

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.			
		Partida en la que participa: 30			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23791122_E_a_acreditacion.pdf	8 y 9	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23791122_E_a_acreditacion.pdf 23791121_E_a_acreditac_2.pdf	11 a 40 41 a 82	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23791968_E_b_identific.pdf	83	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23791525_E_c_nacional.pdf	84	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23791612_E_c_int_nacional.pdf	85	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23791149_E_d_art_71_y_90.pdf	86	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23791155_E_e_integridad.pdf	87	**CUMPLE**	

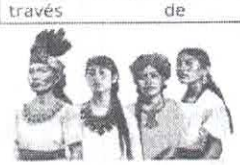




EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.			
		Partida en la que participa: 30			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23791997_E_f_resp_civil.pdf	88	PRESENTA	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23791534_E_g_mypimes.pdf	89	**CUMPLE** MEDIANA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23791576_E_h_virus.pdf	90	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23791588_E_i_conjunta.pdf	91	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	23792019_E_j_confidencial.pdf	92	PRESENTA CON INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el ***"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"***, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica	**4.1.1 inciso k) (*)**	23791439_E_k_manifiesto.pdf	93 y 94 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.			
		Partida en la que participa: 30			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23792039_E_l_privacidad.pdf	95 a 97	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23792156_E_m_oblig_fiscal.pdf	98 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		99 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		100	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23791142_E_n_correo.pdf	101	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23792181_E_o_no_colusion.pdf	102 a 104	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23792228_E_p_subcontrata.pdf	105 y 106	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23791726_E_q_conflic_Int.pdf	107	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23792288_E_r_autor_IMSS.pdf	108	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y	**4.1.1 inciso s)**	23792086_E_s_buzon.pdf	109 a 111 Página 1 de 1 y Página 2 de 2	PRESENTA	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.			
		Partida en la que participa: 30			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.					
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23791487_E_t_beneficio.pdf	113	**CUMPLE**	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23791424_E_u_no_subcont.pdf	114	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento o incumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **ABC Uniformes, S.A. de C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: AZTECA SPORTS, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 6, 7, 8, 15, 26, 45, 46, 50 y 55			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23736493_E_Acreditacion.pdf	1 y 2	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23765626_E_acta_y_modif.pdf	SIN FOLIO	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23386554_E_INE_OK.pdf	SIN FOLIO	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23764463_E_Nacionalidad.pdf	1	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23765016_E_Cont_nacional.pdf	1	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23762815_E_Art_71_y_90.pdf	1	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23762851_E_Integridad.pdf	1	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23765104_E_Prop_int.pdf	1	PRESENTA	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: AZTECA SPORTS, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 6, 7, 8, 15, 26, 45, 46, 50 y 55			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23764506_E_Mipyme.pdf	1	**CUMPLE** PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23764577_E_virus.pdf	1	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23386464_E_NO_APLICA.pdf	SIN FOLIO	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23765175_E_Inf_reservada.pdf	1	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	23765533_E_Manifiesto.pdf	Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 2 a Pagina 2 of 2	**CUMPLE**	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: AZTECA SPORTS, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 6, 7, 8, 15, 26, 45, 46, 50 y 55			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23765324_E_Av_privacidad.pdf	1 y 2	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23766166_E_32D.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		Hoja 1 de 2 a Hoja 2 de 2	PRESENTA	
	INFONAVIT		SIN FOLIO	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23762685_E_Correo.pdf	1	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23765359_E_No_colusion.pdf	1 a 2	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas,** de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23767486_E_Sub_especial.pdf	1	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23765448_E_intereses.pdf	1	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23792145_E_publico_imss.pdf	1	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23792010_E_acuse_terminos.pdf	Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23762882_E_Vent_Indebida.pdf	1	**CUMPLE**	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: AZTECA SPORTS, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 6, 7, 8, 15, 26, 45, 46, 50 y 55			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u)** **(*)**	23764244_E_Subcontratacion.pdf	1	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento o incumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **Azteca Sports, S.A. de C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: BECESA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23612488_E_ANEXO_5_ACRED.PDF	000001 a 000002	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23612583_E_ACTA_C_Y_REF.PDF	000003 a 000029	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23612585_E_INE_DEL_REP.PDF	000030 a 000031	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23612556_E_ANEXO_6_NAC_MEX.PDF	000032	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23612580_E_ANEXO_7_REGLA8.PDF	000033	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23612492_E_ANEXO_8_A_71_90.PDF	000034	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23612495_E_A_9_INTEGRIDAD.PDF	000035	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23612588_E_ANEXO_10_L_RESP.PDF	000036	PRESENTA	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: BECESA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23612568_E_A_11_MIPYMES.PDF	000037	**CUMPLE** NO ES MIPYME GRANDE	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23612574_E_NUMERAL_29.PDF	000038	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23612578_E_P_CONJUNTA.PDF	000039	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23612590_E_A_12_RESERVADA.PDF	000040	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23612518_E_MANIF_PART.PDF	000041 a 000043 Página 1 of 1 Pagina 1 of 2 a Pagina 2 of 2	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: BECESA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23612595_E_A_13_AVISO_P.PDF	000044 a 000045	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	23612599_E_SAT_IMSS_INFO.PDF	000046 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		000048 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		000047	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23612490_E_CORREO_ELECT.PDF	000049	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23612604_E_A_14_N_COLUSION.PDF	000050 a 000051	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23612605_E_A_15_SUBCONT.PDF	000052 a 000053	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23612609_E_A_16_NO_SERV_P.PDF	000054	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**			PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23612598_E_ACUSE_BUZON.PDF	000056 a 000057 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP, **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23612544_E_A_17_NO_VENTAJA.PDF	000058	**CUMPLE**	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: BECESA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes)**.	**4.1.1 inciso u)** **(*)**	23612608_E_A_18_NO_SUBC.PDF	000059	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento o incumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **Becesa, S.A. de C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos



2025 Año de La Mujer Indígena



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 8, 23, 40, 41, 46, 51, 53 y 62			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23818437_E_ANEXO_5.pdf	1 a 4	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23818437_E_ANEXO_5.pdf 23818833_E__acta_proto.pdf	5 a 47 77 a 119	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23818836_E_INE.pdf	46 Bis	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23818807_E_ANEXO_6.pdf	48	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23818830_E_ANEXO_7.pdf	49	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23818454_E_ANEXO_8.pdf*	50	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23818457_E_ANEXO_9.pdf	51	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad	**4.1.1 inciso f)**	23818838_E_ANEXO_10.pdf	52	PRESENTA	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 8, 23, 40, 41, 46, 51, 53 y 62			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**					
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23826973_E_ANEXO_11.pdf	53	**CUMPLE** PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23818820_E_INCISO_H.pdf	54	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23818828_E_INCISO_I.pdf	55	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	23818844_E_ANEXO_12.pdf	56	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de	**4.1.1 inciso k) (*)**	23818669_E_VINCULOS.pdf	57 A 58 Pagina 1 of 2 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 8, 23, 40, 41, 46, 51, 53 y 62			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23818847_E_ANEXO_13.pdf	59 a 60	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23818872_E_OPINIONES.pdf	61 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		62 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		63	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23819073_E_INCISO_N.pdf	67	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23818877_E_ANEXO_14.pdf	68 a 69	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23818880_E_ANEXO_15.pdf	70	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23818881_E_ANEXO_16.pdf	71	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23818899_E_ARTICULO_32_D.pdf	72	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23818868_E_ACUSE_IMSS.pdf	73 a 74 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo	**4.1.1 inciso t)**	23818772_E_ANEXO_17.pdf	75	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 8, 23, 40, 41, 46, 51, 53 y 62			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	(*)				
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	4.1.1 inciso u) (*)	23818805_E_ANEXO_18.pdf	76	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento o incumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **Casa Montaño & Morales, S.A. de C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 01 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Cara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHEMEK, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 30, 31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23618656_E_ANEXO_5.pdf	001 a 003	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23618854_E_ACTA_C.pdf	SIN FOLIO	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23710739_E_IDENT.pdf	000014	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23618705_E_A_6_NAC.pdf	009	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23709783_E_A_7_.pdf	000013	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23618671_E_ART_71_Y_90.pdf	005	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23618677_E_ANEXO_9_.pdf	006	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23618935_E_A_10_LB.pdf	015	PRESENTA	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHEMEK, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 30, 31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23618741_E_A_11_.pdf	010	**CUMPLE** MICRO	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23618751_E_VIRUS_.pdf	011	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23618761_E_P_C.pdf	012	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23618943_E_A_12_M_INFpdf.pdf	016	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23618683_E_MV.pdf	Pagina 1 of 2 a Pagina 2 of 2 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	



2025 Año de La Mujer Indígena

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHEMEK, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 30, 31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23618947_E_A_13_P_I.pdf	017 a 019	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23711620_E_OPINIONES.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		SIN FOLIO	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23717085_E_correo.pdf	004	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23618979_E_A_14_NO_COL.pdf	023 a025	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23618985_E_A_15_SUBCONT.pdf	026 a 027	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23618992_E_A_16_CARGO.pdf	028	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23618997_E_32-D.pdf	029	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23618958_E__BUZON.pdf	Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23618689_E_A_17.pdf	007	**CUMPLE**	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que	**4.1.1 inciso**	23618700_E_A_18.pdf	008	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHEMEK, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 30, 31, 43, 44, 48, 49, 58 y 59			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	u) (*)				
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento o incumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **Comercializadora Industrial Shemek, S.A. de C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Para Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 5, 6, 12, 21, 37, 61 y 63			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23815515_E_1_person_jurid.pdf	1 a 3	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23815552_E_13_acta_refor.pdf	18 a 104	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23815555_E_14_INE.pdf	105	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23815536_E_8_nacion.pdf	13	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23815548_E_12_regla_8.pdf	17	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23815521_E_3_arts_71_y_90.pdf	5	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23815523_E_4_decla_int.pdf	6	**CUMPLE**	

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 5, 6, 12, 21, 37, 61 y 63			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23815558_E_15_lib_resp.pdf	106	PRESENTA	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23815539_E_9_mipymes.pdf	14	**CUMPLE** MEDIANA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23815541_E_10_virus_arch.pdf	15	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23815546_E_11_conjunta.pdf	16	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	23815559_E_16_inf_reserv.pdf	107	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica	**4.1.1 inciso k) (*)**	23815525_E_5_particul.pdf	7 a 10 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 2 a Pagina 2 of 2	**CUMPLE**	

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 5, 6, 12, 21, 37, 61 y 63			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23815562_E_17_aviso_priv.pdf	108 a 110	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	23815567_E_19_opiniones.pdf	113 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		114 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		115	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23815518_E_2_correo.pdf	104	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23815569_E_20_no_colusion.pdf	116 a 117	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23815570_E_21_subcon_serv.pdf	118 a 119	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23815571_E_22_no_desm_emp.pdf	120	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23815572_E_23_art_32_D.pdf	121	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el**	**4.1.1 inciso s)**	23815565_E_18_acuse_buz.pdf	111 a 112 Página 1	PRESENTA	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 5, 6, 12, 21, 37, 61 y 63			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
uso del Buzón IMSS, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.			de 1 a Página 2 de 2		
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23815527_E_6_vent_indeb.pdf	11	**CUMPLE**	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23815528_E_7_subcontr.pdf	12	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento o incumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

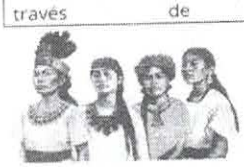
Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 9 y 10			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23717808_E_1_ACREDITAM.pdf	01 a 02	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23721293_E_13_ACTA_CONST.pdf	21 a 35	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23721326_E_14_IDENTIFICAC.pdf	36	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23719500_E_8_NACIONALIDAD.pdf	14	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23720533_E_12_ANEXO_7.pdf	19 a 20	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23717825_E_3_ART_71_Y_90.pdf	04	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23717835_E_4_INTEGRIDAD.pdf	05 a 06	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 9 y 10			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23721482_E_15_ANEXO_10.pdf	37	PRESENTA	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23719987_E_9_ESTRATIFIC.pdf	15 a 16	**CUMPLE** PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23720011_E_10_NUMERAL_29.pdf	17	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23720582_E_11_CONJUNTA.pdf	18	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23721940_E_16_ANEXO_12.pdf	38	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica	**4.1.1 inciso k) (*)**	23718683_E_5_PROTOCOLO.pdf	7 a 9 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 2 a Pagina 2 of 2	**CUMPLE**	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 9 y 10			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23722425_E_17_AVISO_PRIVAC.pdf	39 a 42	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23736649_E_19_OPINIONES.pdf	45 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		46 a 47 Hoja1 de 2 a Hoja 2 de 2	PRESENTA	
	INFONAVIT		48	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23717812_E_2_CORREO.pdf	03	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23736654_E_20_ANEXO_14.pdf	49 a 52	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23736752_E_21_ANEXO_15.pdf	53 a 54	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23736817_E_22_ANEXO_16.pdf	55 a 56	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23736890_E_23_AUT_AL_IMSS.pdf	57	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo	**4.1.1 inciso s)**	23736634_E_18_BUZON_IMSS.pdf	43 a 44 Página 1 de 2 a	PRESENTA	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 9 y 10			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.			Página 2 de 2		
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23719344_E_6_NO_EJECUTA.pdf	10 a 11	**CUMPLE**	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23719409_E_7_NO_SUBCONT.pdf	12 a 13	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento o incumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **Comercializadora Rodier, S. de R.L. de C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 6, 12, 27 y 61			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23813469_E_1_ANEXO_5__.pdf	1 a 3	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23813902_E_13_CONSTITUTIVA.pdf	18 a 134	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23813915_E_14_IDENT.pdf	135	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23813821_E_8_ANEXO_6.pdf	13	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23813864_E_12_ANEXO_7.pdf	17	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23813745_E_3_ANEXO_8.pdf	5	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23813763_E_4_ANEXO_9.pdf	6	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23813916_E_15_ANEXO_10.pdf	136	PRESENTA	

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 6, 12, 27 y 61			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23813828_E_9_ANEXO_11.pdf	14	**CUMPLE** NO ES MIPYME	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23813838_E_10_NUMERAL_29.pdf	15	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23813860_E_11_CONJUNTA.pdf	16	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23813920_E_16_ANEXO_12.pdf	137	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23813768_E_5_VINCULOS.pdf	7 a 10 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 2 a Pagina 2 of 2	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 6, 12, 27 y 61			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23813924_E_17_ANEXO_13.pdf	138 a 140	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	23813927_E_19_OPINION.pdf	145 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		146 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		147	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23813495_E_2_CORREO.pdf	4	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23813929_E_20_ANEXO_14.pdf	148 a 150	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23813932_E_21_ANEXO_15.pdf	151	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23813933_E_22_ANEXO_16.pdf	152	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23813942_E_23_32D.pdf	153	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23813926_E_18_ACUSE_IMSS.pdf	141 a 143 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23813777_E_6_ANEXO_17.pdf	11	**CUMPLE**	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 6, 12, 27 y 61			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23813806_E_7_ANEXO_18.pdf	12	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento o incumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **Confecciones Isaac, S.A. de C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 8, 36, 45 y 46			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23653847_E_1COP ANEXO5.pdf	0001 a 0002	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23653526_E_13_ACTA_CONST.pdf	0028 a 0039	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23653629_E_14_INE_Copesa.pdf	0040	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23653453_E_8COP ANEXO6.pdf	0023	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23653511_E_12CO PANEXO7.pdf	0027	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23653404_E_3COP ANEXO8.pdf	0017	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23653411_E_4COP ANEXO9.pdf	0018	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad	**4.1.1 inciso f)**	23653656_E_15CO PANEXO10.pdf	0041	PRESENTA	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 8, 36, 45 y 46			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**					
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23653478_E_9COPA NEXO11.pdf	0024	**CUMPLE** PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23653482_E_10COP Numeral29.pdf	0025	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23653500_E_11COP Conjnta.pdf	0026	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	23653671_E_16COP ANEXO12.pdf	0042	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	23653424_E_5rman ifiestoCOP.pdf	0019 a 0020 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 8, 36, 45 y 46			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23653682_E_17COP ANEXO13.pdf	0043 a 0044	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23738958_E_19COP opiniones.pdf	0047 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		0048 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		0049	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23805798_E_2COPC orreo.pdf	0016	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23653717_E_20COP ANEXO14.pdf	0050 a 0052	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23653730_E_21COP ANEXO15.pdf	0053 a 0054	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23804951_E_22COP ANEXO16.pdf	0055	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23653751_E_23COP Aut32D.pdf	0056	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23806516_E_18COP AcuseAcep.pdf	0045 a 0046 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 8, 36, 45 y 46			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23653431_E_6COP ANEXO17.pdf	0021	**CUMPLE**	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23653438_E_7COP ANEXO18.pdf	0022	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: G.C.S., IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 3, 4, 19, 22 y 50			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23776788_E_inciso_a_y_b.pdf	00000003 a 00000005	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23779085_E_inciso_a.pdf	00000007 a 00000226	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23779180_E_inciso_b.pdf	00000228	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23778553_E_inciso_cAnexo6.pdf	00000231	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23778569_E_inciso_cAnexo7.pdf	00000233	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23777243_E_inciso_d.pdf	00000235	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23777282_E_inciso_e.pdf	00000237	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con	**4.1.1 inciso f)**	23779206_E_inciso_f.pdf	00000239	PRESENTA	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: G.C.S., IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 3, 4, 19, 22 y 50			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**					
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23777578_E_inciso_g.pdf	00000241 a 00000242	**CUMPLE** NO ES MIPYME GRANDE	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23777625_E_inciso_h.pdf	00000244	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23777654_E_inciso_i.pdf	00000246	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23800993_E_inciso_j.pdf	00000248 a 00000248A	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los*	**4.1.1 inciso k) (*)**	23777340_E_inciso_k.pdf	00000250 a 00000252 Pagina 1 of 2 a Pagina 2 of 2 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: G.C.S., IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 3, 4, 19, 22 y 50			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23779281_E_inciso_l.pdf	00000254 a 00000255	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23779354_E_inciso_m.pdf	00000257 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		00000258 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		00000259	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23777099_E_inciso_n.pdf	00000261	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23779383_E_inciso_o.pdf	00000263 a 00000265	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23779658_E_inciso_p.pdf	00000267 a 00000268	PRESENTA NO APLICA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23779737_E_inciso_q.pdf	00000270	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23779855_E_inciso_r.pdf	00000272	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23779325_E_inciso_s.pdf	00000274 a 00000275 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40	**4.1.1 inciso t) (*)**	23777424_E_inciso_t.pdf	00000277	**CUMPLE**	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: G.C.S., IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 3, 4, 19, 22 y 50			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**					
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23777484_E_inciso_u.pdf	00000279	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **G.C.S., IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025,** para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos

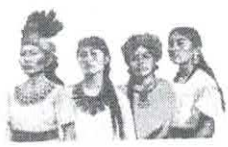




EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: GRUPO TASCHHOM, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 31, 48 y 49			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23485450_E_ANEXO_5.pdf	7 a 9	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23262395_E_a_constit_1.pdf 23262396_E_mod_al_acta_1.pdf	35 páginas sin folio 1 a 12 Página 1 de 24 a página 24 de 24	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23262442_E_ID__y_Poder_1.pdf	1/1	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23424870_E_nac_mexicana.pdf	16	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23424937_E_anexo_7.pdf	20	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23339793_E_arts_71_y_90.pdf	11	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23261253_E_integridad.pdf	12	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: GRUPO TASCHHOM, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 31, 48 y 49			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23262480_E_lib_de_responsa.pdf	21	PRESENTA	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23261469_E_estratificacion.pdf	17	**CUMPLE** MICRO	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23261485_E_VIRUS.pdf	18	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23261529_E_prop_conj.pdf	19	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23262551_E_inf_conf.pdf	22	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica	**4.1.1 inciso k) (*)**	23371286_E_MANIFIESTO.pdf	Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: GRUPO TASCHHOM, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 31, 48 y 49			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23262722_E_aviso_de_priv.pdf	23 a 25	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**				NO PRESENTA
	IMSS				NO PRESENTA
	INFONAVIT				NO PRESENTA
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23261161_E_C_ELECTRONICO.pdf	10	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23262816_E_NO_COLUSION.pdf	26 a 28	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23262939_E_no_subcontr_15.pdf	14 a 15	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23263125_E_C_int_anexo_16.pdf	30	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23263286_E_A_IMSS_ANEXO_19.pdf	31	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23262770_E_BUZON_IMSS.pdf	Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: GRUPO TASCHHOM, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 31, 48 y 49			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23635265_E_ANEXO_17_2.pdf	13	**CUMPLE**	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23635282_E_ANEXO_18_2.pdf	29	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **GRUPO TASCHHOM, S.A. DE C.V.**

Si bien en aquellos casos en que el licitante no presentó diversa documentación, dada la naturaleza de estos documentos, y toda vez que quedó asentado en le Convocatoria, se determinó que su no presentación no afecta la solvencia de la proposición y, por lo tanto, no es causa de desechamiento.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025,** para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: GRUPO USUGRI,S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 23, 40, 41, 42, 46 y 51			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23819261_E_ANEXO_5.pdf	1 a 2	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23819415_E_ACTA_Y_PROT.pdf	100 a 162	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23819429_E_INE.pdf	66	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23819333_E_ANEXO_6.pdf	67	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23819397_E_ANEXO_7.pdf	68	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23819280_E_ANEXO_8.pdf	69	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23819283_E_ANEXO_9.PDF	70	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23819434_E_ANEXO_10.pdf	71	PRESENTA	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 23, 40, 41, 42, 46 y 51			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23819338_E_ANEXO_11.pdf	72	**CUMPLE** PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23819392_E_INCISO_H.pdf	73	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23819396_E_INCISO_I.pdf	74	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	23819441_E_ANEXO_12.pdf	75	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23819285_E_VINCULOS.pdf	76 a 78 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 2 a Pagina 2 of 2	**CUMPLE**	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 23, 40, 41, 42, 46 y 51			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23819445_E_ANEXO13.pdf	79 a 81	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	23819477_E_OPINIONES.pdf	82 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		83 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		84	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23819274_E_INCISO_N.pdf	88	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23824257_E_ANEXO_14.pdf	89 a 91	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23819489_E_ANEXO_15.pdf	92 a 93	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23819498_E_ANEXO_16.pdf	94	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23819502_E_INCISO_R.pdf	95	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23819473_E_BUZON_IMSS.pdf	96 a 97 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23819295_E_ANEXO_17.pdf	98	**CUMPLE**	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 23, 40, 41, 42, 46 y 51			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	4.1.1 inciso u) (*)	23819299_E_ANEXO_18.pdf	99	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025,** para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: HAMER, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2, 23 y 41			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23801020_E_ANEXO_5.pdf	01 a 02	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23801584_E_acta1.pdf	01 a 0108	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23801618_E_INE.pdf	01	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23801408_E_ANEXO_6.pdf	01	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23801561_E_ANEXO_7.pdf	01	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23801222_E_ANEXO_8.pdf	01	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23801243_E_ANEXO_9.pdf	01	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad	**4.1.1 inciso f)**	23801628_E_ANEXO_10.pdf	01	PRESENTA	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: HAMER, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2, 23 y 41			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**					
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23801435_E_ANEXO_11.pdf	01	**CUMPLE** PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23801446_E_ESCRITO_h.pdf	01	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso l), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23801531_E_CONJ.pdf	01	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	23801637_E_ANEXO_12.pdf	01	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	23801317_E_MANIFIESTO.pdf	Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 2 a Pagina 2 of 2	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: HAMER, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2, 23 y 41			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23801690_E_ANEXO_13.pdf	01 a 02	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	23801918_E_opinion.pdf	01 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		02 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		03	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23801117_E_CORREO.pdf	01	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23801958_E_ANEXO_14.pdf	01 a 02	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23801974_E_ANEXO_15.pdf	01 a 02	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23801989_E_ANEXO_16.pdf	01	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23802010_E_ESCRITO_r.pdf	01	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23801885_E_acuse.pdf	01 a 02 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: HAMER, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2, 23 y 41			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23801361_E_ANEXO_17.pdf	01	**CUMPLE**	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23801379_E_ANEXO_18.pdf	01	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **HAMER, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 3, 4, 11, 13, 15, 20 y 22			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23775667_E_1_Acreditacion1.pdf	001	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23776237_E_13_Actas_c.pdf	002 a 108	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23776300_E_14_Ident.pdf	109	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23776100_E_8_Anexo_6.pdf	110	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23776198_E_12_anexo_7.pdf	111	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23775969_E_3_Art71_y_90.pdf	112	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23775991_E_4_Declarac_Int.pdf	113	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23776316_E_15_anexo_10.pdf	114	PRESENTA	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 3, 4, 11, 13, 15, 20 y 22			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23776113_E_9_Anexo_11.pdf	115	**CUMPLE** PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23776135_E_10_Num_29.pdf	116	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23776161_E_11_Conjunta.pdf	117	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	23776353_E_16_Anexo_12.pdf	118	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23776020_E_5_Manifiesto.pdf	119 a 122 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 2 a Pagina 2 of 2	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 3, 4, 11, 13, 15, 20 y 22			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23776371_E_17_Aviso.pdf	123	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	23776427_E_19_Opiniones.pdf	125 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		126 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		127	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23775802_E_2_Correo.pdf	128	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23776456_E_20_No_Colusion.pdf	129	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23776640_E_21_Anexo_15.pdf	130	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23776485_E_22_Anexo16.pdf	131	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23776524_E_23_Art_32D.pdf	132 a 133 Pagina 1 de 1	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23776392_E_18_AcuseBuzon.pdf	134 a 136 Página 1 de 2 a Pagina 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23776042_E_6_Anexo17.pdf	137	**CUMPLE**	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025

Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 3, 4, 11, 13, 15, 20 y 22			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23776074_E_7_Anexo_18.pdf	138	**CUMPLE**	X
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: INDUSTRIAS CANNON MILLS, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 27			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23815743_E_ANEXO_5.pdf	100 a 102	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23815940_E_21221_CONSTI.pdf 23815941_E_21238__1er_CAMB.pdf 23815942_E_2663_2cambio.pdf	54 páginas sin folio 18 páginas sin folio 21 páginas sin folio	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23815822_E_IDENTIFICACION.pdf	103	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23815805_E_ANEXO_6.pdf	104	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23815819_E_ANEXO_7.pdf	105	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23815756_E_ART_71_Y_90.pdf	106	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23815759_E_INTEGRIDAD.pdf	107	**CUMPLE**	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: INDUSTRIAS CANNON MILLS, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 27			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23815826_E_ANEXO_10.pdf	108	PRESENTA	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23815808_E_ANEXO_11.pdf	109	**CUMPLE** MEDIANA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23815815_E_COMPRAS_MX.pdf	110	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23816668_E_CONJUNTA_2.pdf	134	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	23815828_E_ANEXO_12.pdf	111 a 112	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica	**4.1.1 inciso k) (*)**	23815764_E_PROTOCOLO_ACT.pdf	113 a 115 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 2 a Pagina 2 of 2	**CUMPLE**	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: INDUSTRIAS CANNON MILLS, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 27			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23815832_E_ANEXO_13.pdf	116 a 118	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23815837_E_SAT.pdf	119 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS	23815838_E_IMSS.pdf	120Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT	23815839_E_INFONAVIT.pdf	121	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23815748_E_EMAIL.pdf	122	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23815845_E_ANEXO_14.pdf	123 a 125	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23815851_E_ANEXO_15.pdf	126 a 127	PRESENTA CON SEÑALAMIENTO DE NO APLICA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23815853_E_ANEXO_16.pdf	128	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23815855_E_ART32D.pdf	129	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y	**4.1.1 inciso s)**	23815835_E_BUZON_IMSS.pdf	130 a 131	PRESENTA ACUSE EMITIDO A INDUSTRIAS CANNON, S.A. DE C.V. Y NO A	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: INDUSTRIAS CANNON MILLS, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 27			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.				INDUSTRIAS CANNON MILLS, S.A. DE C.V.	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23815768_E_ANEXO_17.pdf	132	**CUMPLE**	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23815773_E_ANEXO_18.pdf	133	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **INDUSTRIAS CANNON MILLS, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: JEGUEN S. DE R.L. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 24, 25, 28, 29, 38 y 39			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23796876_E_1_ANEXO_5.pdf	Página 1 a Página 3 Página 1 de 3 a Página 3 de 3	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23797256_E_13_ACTA_CONST.pdf	Página 68 a Página 88	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23797267_E_14_INE.pdf	Página 89	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23797059_E_8_ANEXO_6.pdf	Página 40 Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23797236_E_12_ANEXO_7.pdf	Página 67 Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23796924_E_3_ANEXO_8.pdf	Página 32 Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23796943_E_4_ANEXO_9.pdf	Página 33 Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de	**4.1.1 inciso f)**	23797280_E_15_ANEXO_10.pdf	Página 90 Página 1 de 1	PRESENTA	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: JEGUEN S. DE R.L. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 24, 25, 28, 29, 38 y 39			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**					
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23797125_E_9_ANEXO_11.pdf	Página 64 Página 1 de 1	**CUMPLE** MICRO	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23797139_E_10_VIRUS.pdf	Página 65 Página 1 de 1	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23797224_E_11_PROP_CONJ.pdf	Página 66 Página 1 de 1	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	23797303_E_16_ANEXO_12.pdf	Página 91 Página 1 de 1	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo	**4.1.1 inciso k) (*)**	23796962_E_5_VINCULOS_SFP.pdf	Página 34 a Página 37 Página 1 de 1 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 2 a Pagina 2 of 2	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: JEGUEN S. DE R.L. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 24, 25, 28, 29, 38 y 39			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23797314_E_17_ANEXO_13.pdf	Página 92 a 93 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23797363_E_19_OPINIONES.pdf	Página 96 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		Página 97 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		Página 98	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23796909_E_2_CORREO.pdf	Página 31 Página 1 de 1	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23797385_E_20_ANEXO_14.pdf	Página 99 a Página 101 Página 1 de 3 a Página 3 de 3	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23797404_E_21_ANEXO_15.pdf	Página 102 a Página 103 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23797426_E_22_ANEXO_16.pdf	Página 104 Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D	**4.1.1 inciso r)**	23797450_E_23_AUTORIZACION.pdf	Página 128	PRESENTA	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: JEGUEN S. DE R.L. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 24, 25, 28, 29, 38 y 39			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**			Página 1 de 1		
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23797330_E_18_ACUSE_BU.pdf	Página 94 a Página 95 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23796974_E_6_ANEXO_17.pdf	Página 38 Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23796996_E_7_ANEXO_18.pdf	Página 39 Página 1 de 1	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **JEGUEN S. de R.L. de C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025,** para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: JOVITO FLORENCIO MEZA HERNANDEZ			
		Partidas en las que participa: 16, 18 y 34			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23809367_E_a_Acred_Pers.pdf	1 de 1	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23810088_E_Acta_Nac.pdf	2 páginas sin folio	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23809769_E_b_INE.pdf	1 de 1	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23809588_E_c_Nacionalidad.pdf	1 de 2	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23809733_E_c_Nacionalidad.pdf	2 de 2	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23809431_E_d_Art_71_y_90.pdf	1 de 1	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23809471_E_e_Decl_Inte.pdf	1 de 1	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23809847_E_f_Resp_IMSS.pdf	1 de 1	PRESENTA	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: JOVITO FLORENCIO MEZA HERNANDEZ			
		Partidas en las que participa: 16, 18 y 34			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23809609_E_g_Estratifica.pdf	1 de 1	**CUMPLE** ES PERSONA FÍSICA PERO PRESENTA ESCRITO INDICANDO QUE ES MICRO	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23809697_E_h_Acuerdo.pdf	1 de 1	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23809722_E_i_Conjunta	1 página sin folio	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23809863_E_j_Inf_conf.pdf	1 de 1	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23809706_E_k_Vinculos.pdf	Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: JOVITO FLORENCIO MEZA HERNANDEZ			
		Partidas en las que participa: 16, 18 y 34			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23809873_E_l_Priv_Integ.pdf	1 de 3 a 3 de 3	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23809907_E_m_Opiniones	Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS				NO PRESENTA PRESENTA ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
	INFONAVIT		1 página sin folio	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23809408_E_n_Correo_Elec.pdf	1 de 1	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23809915_E_o_No_Concl.pdf	1 de 2 a 2 de 2	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23809942_E_p_Subcontratar.pdf	1 de 2 a 2 de 2	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23809958_E_q_Cargo_Pub.pdf	1 de 1	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23809968_E_r_Opi_Cumpl.pdf	1 de 1	PRESENTA	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: JOVITO FLORENCIO MEZA HERNANDEZ			
		Partidas en las que participa: 16, 18 y 34			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23809892_E_s_Acuse_Buzon.pdf	Sin folio	HOJA EN BLANCO CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23809549_E_t_Ventajas.pdf	1 de 1	**CUMPLE**	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23809584_E_u_No_subcont.pdf	1 de1	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **JOVITO FLORENCIO MEZA HERNANDEZ**

Si bien en aquellos casos en que el licitante no presentó diversa documentación, dada la naturaleza de estos documentos, y toda vez que quedó asentado en le Convocatoria, se determinó que su no presentación no afecta la solvencia de la proposición y, por lo tanto, no es causa de desechamiento.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025,** para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: KE-NAL HOSIERY, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 27			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23782512_E_L1.pdf	Folio 1 a Folio 4	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23782860_E_L13.pdf	108 páginas sin folio	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23782930_E_L14.pdf	Folio 17	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23782734_E_L8.pdf	Folio 12	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23782831_E_L12.pdf	Folio 16	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23782592_E_L3.pdf	Folio 6	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23782618_E_L4.pdf	Folio 7	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con	**4.1.1 inciso f)**	23782976_E_L15.pdf	Folio 18	PRESENTA	

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: KE-NAL HOSIERY, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 27			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**					
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23782753_E_L9.pdf	Folio 13	**CUMPLE** PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23782767_E_L10.pdf	Folio 14	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23782817_E_L11.pdf	Folio 15	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23783000_E_L16.pdf	Folio 19	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los*	**4.1.1 inciso k) (*)**	23782648_E_L5.pdf	Folio 8 a Folio 9	**CUMPLE** Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 2	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: KE-NAL HOSIERY, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 27			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23783025_E_L17.pdf	Folio 20 a Folio 22	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	23783076_E_L19.pdf	Folio 26 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		Folio 27 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		Folio 28	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23782529_E_L2.pdf	Folio 5	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23783101_E_L20.pdf	Folio 29 a Folio 31	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23783288_E_L21.pdf	Folio 32 a Folio 33	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23783340_E_L22.pdf	Folio 34	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23783381_E_L23.pdf	Folio 35	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23783055_E_L18.pdf	Folio 23 a Folio 25 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23782669_E_L6.pdf	Folio 10	**CUMPLE**	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: KE-NAL HOSIERY, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 27			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23782700_E_L7.pdf	Folio 11	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **KE-NAL HOSIERY, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025,** para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos



2025 Año de La Mujer Indígena



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: LOGISTICA EN COMERCIO EXTERIOR DE HIDALGO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 9 y 10			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23803955_E_1_acreditacion.pdf	1 a 2	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23804176_E_13_acta_cons.pdf	16 a 66	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23804195_E_14_ine.pdf	67 68	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23804035_E_8_nacionalidad.pdf	11	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23804149_E_12_contnacional.pdf	15	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23803964_E_3_-71_y_90.pdf	4	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23803970_E_4_integridad.pdf	5	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23804306_E_15_libera_res.pdf	69	PRESENTA	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: LOGISTICA EN COMERCIO EXTERIOR DE HIDALGO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 9 y 10			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23804072_E_9_mipyme.pdf	12	**CUMPLE** MEDIANA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23804079_E_10_virus.pdf	13	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23804108_E_11_no_conjunta.pdf	14	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	23804319_E_16_inf_reserv.pdf	70	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23803978_E_5_no_vinculo.pdf	6 a 8 11 a 13	**CUMPLE**	



2025 Año de La Mujer Indígena



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: LOGISTICA EN COMERCIO EXTERIOR DE HIDALGO, S.A. DE C.V. Partidas en las que participa: 9 y 10			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23804378_E_17_privacidad.pdf	71 a 72	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	23804412_E_19_opiniones.pdf	75 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		76 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		77	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23803960_E_2_correo.pdf	3	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23804425_E_20_no_colucion.pdf	78 a 79	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23804502_E_21_no_sub.pdf	80 a 81	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23804511_E_22_no_cargo_pub.pdf	82	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23804613_E_23_opinion_pub.pdf	83	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23804397_E_18_buzon.pdf	73 a 74 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23803983_E_6_no_ventaja.pdf	9	**CUMPLE**	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: LOGISTICA EN COMERCIO EXTERIOR DE HIDALGO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 9 y 10			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23804012_E_7_no_subcon.pdf	10	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **LOGISTICA EN COMERCIO EXTERIOR DE HIDALGO, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos



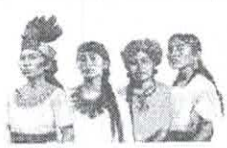


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ BELTRÁN Partidas en las que participa: 44			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23807667_E_01_Anexo_5.pdf	Página 1 de 5 a Página 2 de 5	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23808146_E_13_Acta.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23808161_E_14_INE.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23808026_E_08_Anexo_6.pdf	Página 1 de 2	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23808133_E_12_Anexo_7.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23807754_E_03_Anexo_8.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23807884_E_04_Anexo_9.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23808179_E_15_Anexo_10.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ BELTRÁN			
		Partidas en las que participa: 44			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23808052_E_09_Anexo_11.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE** PERSONA FÍSICA PERO INDICA QUE ES PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23808082_E_10_Numeral_29.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23808103_E_11_Convenio.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23808206_E_16_Anexo_12.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23807928_E_05_Manifiesto.pdf	Página 1 de 2 a Página 2 de 2 Pagina1 of 1 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ BELTRÁN Partidas en las que participa: 44			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23808235_E_17_Anexo_13.pdf	Página 1 de 3 a Página 3 de 3	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	23808349_E_19_Opiniones.pdf	Página 1 de 3 Página1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		Página 2 de 3 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		Página 3 de 3	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23807828_E_02_Correo.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23808364_E_20_Anexo_14.pdf	Página 1 de 3 a Página 3 de 3	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23808389_E_21_Anexo_15.pdf	Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23808439_E_22_Anexo_16.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23808455_E_23_Autorizacion.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23808298_E_18_Buzon_IMSS.pdf	Página 1 de 2 a Página 2 de 2		PRESENTA ACUSE DE VALIDACIÓN DE MECANISMOS DE



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ BELTRÁN			
		Partidas en las que participa: 44			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
					COMUNICACIÓN
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23807960_E_06_Anexo_17.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23807992_E_07_Anexo_18.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento o incumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **Ma de los Ángeles Gutiérrez Beltrán**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MAGNOCOM S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 19, 33, 42, 52, 53, 54 y 55			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23745837_E_PERSONALIDAD.pdf	1 a 2	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23745943_E_ACTAS_CONST.pdf	3 a 117	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23745952_E_IDENTIFICACION.pdf	118	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23746678_E_ANEXO_6.pdf	119	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23745934_E_ANEXO_7_REG_8.pdf	120	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23745859_E_ANEXO_8_71_Y_90.pdf	121	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23745863_E_ANEXO_9_INTEGRI.pdf	122	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23745959_E_ANEXO_10.pdf	123	PRESENTA	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MAGNOCOM S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 19, 33, 42, 52, 53, 54 y 55			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23745899_E_ANEXO_11.pdf	124	**CUMPLE** MEDIANA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23745907_E_NUMERAL_29.pdf	125	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23745924_E_PROP_CONJ.pdf	126	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23745970_E_ANEXO_12.pdf	127	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23745864_E_VINCULOS.pdf	128 a 129 Pagina1 of 1 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MAGNOCOM S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 19, 33, 42, 52, 53, 54 y 55			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23811848_E_ANEXO_13.pdf	130 a 132	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23803327_E_Opinones_2.pdf	133 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		134 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		135	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23745839_E_CORREO_ELECT.pdf	136	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23746003_E_ANEXO_14.pdf	137 a 139	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23746012_E_ANEXO_15.pdf	140 a 141	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñado, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23746018_E_ANEXO_16.pdf	142	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23746033_E_AUT_32D_CFF.pdf	143	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Tecnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23745994_E_BUZON_IMSS.pdf	144 a 145 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23745871_E_ANEXO_17.pdf	146	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MAGNOCOM S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 19, 33, 42, 52, 53, 54 y 55			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23745880_E_ANEXO_18.pdf	147	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **MAGNOCOM S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S.A. DE C.V. Partidas en las que participa: 43, 44, 58 y 59			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23134956_E_1_ANEXO_5.pdf	Página 1 de 2 a Página 2 de 3	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23135329_E_13_ACTA_.pdf	Página 1 de 42 a Página 42 de 42	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23135364_E_14_INE.pdf	Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23642773_E_8_ANEXO_6.pdf	Página 1 de 2	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23642502_E_12_ANEXO_7.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23135066_E_3_ANEXO_8.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23135112_E_4_ANEXO_9.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad	**4.1.1 inciso f)**	23135421_E_15_ANEXO_10.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 43, 44, 58 y 59			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**					
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23135206_E_9_ANEXO_11.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE** PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23732457_E_10_inciso_h.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23135310_E_11_inciso_i.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23135454_E_16_ANEXO_12.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de	**4.1.1 inciso k) (*)**	23135137_E_5_inciso_k.pdf	Página 1 de 3 a Página 3 de 3 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 43, 44, 58 y 59			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23135487_E_17_ANEXO_13.pdf	Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	23135551_E_19_inciso_m.pdf	Página 2 de 4 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		Página 3 de 4 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		Página 4 de 4	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23134984_E_2_inciso_n.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23135710_E_20_ANEXO_14.pdf	Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23135800_E_21_ANEXO_15.pdf	Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23732482_E_22_ANEXO_16.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23136013_E_23_inciso_r.pdf	Página 1 de 1	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y	**4.1.1 inciso s)**	23135519_E_18_inciso_s.pdf	Página 1 de 3 a Página 3 de 3 Página 1	PRESENTA	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 43, 44, 58 y 59			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.			de 2 a Página 2 de 2		
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23729577_E_6_ANEXO_17.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE**	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23729586_E_7_ANEXO_18.pdf	Página 1 de 1	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025,** para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MEGRACUMU, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 42 y 51			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23810659_E_A_ANEXO_5.pdf	1 a 2	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23810940_E_A_ACTA.pdf	3 a 98	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23810949_E_B_INE.pdf	99	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23810857_E_C_ANEXO_6.pdf	100	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23810932_E_C_ANEXO_7.pdf	101	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23810683_E_D_ANEXO_8.pdf	102	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23810702_E_E_ANEXO_9.pdf	103	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23810963_E_F_ANEXO_10.pdf	104	PRESENTA	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MEGRACUMU, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 42 y 51			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23810877_E_G_ANEXO_11.pdf	105	**CUMPLE** PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23810890_E_H_NO_VIRUS.pdf	106	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23810927_E_I_P_CONJUNTA.pdf	107	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	23810972_E_J_ANEXO_12.pdf	108	PRESENTA INDICA QUE TODA SU PROPUESTA ES INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23810718_E_K_NO_VINCULO.pdf	109 a 111 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MEGRACUMU, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 42 y 51			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23810980_E_L_ANEXO_13.pdf	112 a 113	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS,** así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	23811010_E_M_CUMPLIMIENTO.pdf	115 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		117 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		119	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23810665_E_N_CORREO.pdf	120	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23811039_E_O_ANEXO_14.pdf	121 a 122	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23811051_E_P_ANEXO_15.pdf	123 a 124	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23811058_E_Q_ANEXO_16.pdf	125	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23811071_E_R_AUT_IMSS_PUB.pdf	126	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23811003_E_S_ACUSE_BUZON.pdf	127 a 129 Página1 de 2 a Pagina 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23810826_E_T_ANEXO_17.pdf	130	**CUMPLE**	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MEGRACUMU, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 42 y 51			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23810847_E_U_ANEXO_18.pdf	131	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **MEGRACUMU, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025,** para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 8, 14, 17, 18, 32, 35, 36, 45, 46, 47, 50, 56 y 57			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23786765_E_1aAnexo5MK.pdf	001 a 002	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23641038_E_13ActaReforMK.pdf	149 a 281	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23641077_E_14_INE_AdmMK.pdf	282	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23786938_E_8cAnexo6MK.pdf	144	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23786974_E_12cAnexo7MK.pdf	148	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23786807_E_3dAnexo8MK.pdf	138	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23786822_E_4eAnexo9MK.pdf	139	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23786992_E_15fAnexo10MK.pdf	283	PRESENTA	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 8, 14, 17, 18, 32, 35, 36, 45, 46, 47, 50, 56 y 57			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23786947_E_9gAnexo11MK.pdf	145	**CUMPLE** PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23786955_E_10hNum29MK.pdf	146	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23786960_E_11iConjtMK.pdf	147	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23787006_E_16jAnexo12MK.pdf	284	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23786835_E_5kManifPartMK.pdf	140 a 141 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	



2025 Año de La Mujer Indígena



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 8, 14, 17, 18, 32, 35, 36, 45, 46, 47, 50, 56 y 57			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23787018_E_17lAnexo13MK.pdf	285 a 286	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23787055_E_19mOpinionesMK.pdf	289 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		290 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		291	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23786794_E_2nCorreoMK.pdf	137	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23791729_E_20oAnexo14MK.pdf	292 a 294	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23787102_E_21pAnexo15MK.pdf	295 a 296	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23800173_E_22qAnexo16MK.pdf	297	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23787125_E_23rAut32DMK.pdf	298	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23787027_E_18sacuseSolicMK.pdf	287 a 288 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23786852_E_6tAnexo17MK.pdf	142	**CUMPLE**	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 8, 14, 17, 18, 32, 35, 36, 45, 46, 47, 50, 56 y 57			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23786923_E_7uAnexo18MK.pdf	143	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 8, 19, 33, 42, 51, 52, 53, 54, 55 y 60			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23760742_E_1_Personalidad.pdf	1	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23761550_E_13_Acta.pdf	2 a 57	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23761641_E_14_Iden.pdf	58 a 59	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23761456_E_8_Anexo_6.pdf	60	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23761532_E_12_Anexo_7.pdf	61	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23761152_E_3_Anexo_8.pdf	62	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23761177_E_4_Anexo_9.pdf	63	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23761660_E_15_Anexo_10.pdf	64	PRESENTA	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 8, 19, 33, 42, 51, 52, 53, 54, 55 y 60			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23761466_E_9_Anexo_11.pdf	65	**CUMPLE** PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23761489_E_10_Numeral_29.pdf	66	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23761514_E_11_Conjunta.pdf	67	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23761675_E_16_Anexo_12.pdf	68	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23761191_E_5_Vinculos.pdf	69 a 70 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 8, 19, 33, 42, 51, 52, 53, 54, 55 y 60			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23761698_E_17_Anexo_13.pdf	71 a 72	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23761760_E_19_Opiniones.pdf	73 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		74 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		75	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23760750_E_2_Correo.pdf	76	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23772207_E_20_Anexo_14.pdf	77 a 78	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23761844_E_21_Anexo_15.pdf	79 a 80	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23761856_E_22_Anexo_16.pdf	81	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23761916_E_23_Art_32_D.pdf	82	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23761727_E_18_Buzon_IMSS.pdf	83 a 84 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23761418_E_6_Anexo_17.pdf	85	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 7, 8, 19, 33, 42, 51, 52, 53, 54, 55 y 60			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23761442_E_7_Anexo_18.pdf	86	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025,** para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Sara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 9, 10, 26, 66 y 67			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23728980_E_1ACREDITAMIENTO.pdf	2 páginas folio no visible	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23731367_E_13ACTA.pdf	018 a 058	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23731505_E_14INE.pdf	059	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23730412_E_8NACIONALIDAD.pdf	011	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23730705_E_12CONTENIDO.pdf	016 a 017	**CUMPLE** PARTIDAS 9, 10 y 26	**NO CUMPLE** PARTIDAS 66 y 67
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23729231_E_3ART71Y90.pdf	1 Página folio no visible	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23729855_E_4INTEGRIDAD.pdf	005 a 006	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con	**4.1.1 inciso f)**	23731606_E_15ANEXO_10.pdf	060	PRESENTA	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 9, 10, 26, 66 y 67			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**					
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23730496_E_9MIPYMES.pdf	012 a 013	**CUMPLE** MEDIANA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23730582_E_10NUMERAL29.pdf	014	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23730637_E_11CONJUNTA.pdf	015	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	23731702_E_16ANEXO12.pdf	061	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23730104_E_5PROTOCOLO.pdf	007 a 008 Pagina 1 of 2 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 9, 10, 26, 66 y 67			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23731865_E_17ANEXO13.pdf	062 a 065	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23732250_E_19OPINIONES.pdf	068 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		069 a 070 Hoja 1 de 2 a Hoja 2 de 2	PRESENTA	
	INFONAVIT		071	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23729023_E_2CORREO.pdf	1 página folio no visible	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23732434_E_20ANEXO14.pdf	072 a 074	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23732507_E_21ANEXO15.pdf	075 a 076	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23732561_E_22ANEXO16.pdf	077	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23732669_E_23PUBLICOIMSS.pdf	078	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23732005_E_18BUZONIMSS.pdf	066 a 067 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23730146_E_6VENTAJA.pdf	009	**CUMPLE**	

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 9, 10, 26, 66 y 67			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23730295_E_7NOSUBCONT.pdf	010	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE PARTIDAS 9, 10 Y 26** **NO CUMPLE PARTIDAS 66 Y 67**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento de las partidas **9, 10 y 26**, con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.**

Asimismo, el licitante **PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.** no cumple con las partidas **66 y 67**, con los extremos solicitados, toda vez que no presenta manifiesto de contenido nacional, conforme a lo solicitado en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" **inciso c)** de la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025,** para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 5, 6, 12, 20, 21, 22, 37, 61 y 63			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23764464_E_01_Acreditacion.pdf	1 1	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23764717_E_13_Escritura.pdf	2 a 15	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23764824_E_14_INE.pdf	16	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23764593_E_08_Anexo_6.pdf	1 17	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23764687_E_12_Anexo_7.pdf	1 18	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23764505_E_03_Anexo_8.pdf	1 19	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23764529_E_04_Anexo_9.pdf	1 20	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23764857_E_15_Anexo_10.pdf	1 21	PRESENTA	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 5, 6, 12, 20, 21, 22, 37, 61 y 63			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23764618_E_09_Anexo_11.pdf	1 22	**CUMPLE** MEDIANA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23764642_E_10_Aceptacion.pdf	1 23	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso I), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23764669_E_11_P_Conjunta.pdf	1 24	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23764883_E_16_Anexo_12.pdf	1 25	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23764546_E_05_Manifiesto_a.pdf 23764545_E_05_Manifiesto_b.pdf	26 a 27 Pagina 1 of 2 a Pagina 2 of 2 28 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 5, 6, 12, 20, 21, 22, 37, 61 y 63			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23764907_E_17_Anexo_13.pdf	1 a 2 29 a 30	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	23764950_E_19_SAT.pdf	Página 1 de 1 31	PRESENTA	
	IMSS	23764949_.pdf	Hoja 1 de 1 32	PRESENTA	
	INFONAVIT	23764948_E_19_Infonavit.pdf	33	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23764482_E_02_Correo.pdf	1 34	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23764970_E_20_Anexo_14.pdf	1 a 3 35 a 37	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23764989_E_21_Anexo_15.pdf	1 a 2 38 a 39	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23765004_E_22_anexo_16.pdf	1 40	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23765025_E_23_Autorizacion.pdf	1 41	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo numero ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23764927_E_18_Acuse.pdf	Página 1 de 2 a Página 2 de 2 42 a 43	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23764564_E_06_Anexo_17.pdf	1 44	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 5, 6, 12, 20, 21, 22, 37, 61 y 63			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u)** **(*)**	23764575_E_07_Anexo_18.pdf	1 45	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Cara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2, 3, 4, 19, 22, 45 y 50			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23780747_E_Inciso_a_Anexo5.pdf	000002 a 000004	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23781254_E_inciso_a.pdf	000005 a 000041	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23781264_E_inciso_b.pdf	000042 a 000043	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23781194_E_Incisoc_anexo6.pdf	000044	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23781233_E_Incisoc anexo_7.pdf	000045	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23780820_E_Inciso_d.pdf	000046	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23780839_E_Inciso_e.pdf	000047	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23781292_E_Inciso_f.pdf	000048	PRESENTA	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2, 3, 4, 19, 22, 45 y 50			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23780958_E_Inciso_g.pdf	000049	**CUMPLE** PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23781024_E_Inciso_h.pdf	000050	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23781057_E_Inciso_i.pdf	000051	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23781335_E_Inciso_j.pdf	000052	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23780861_E_Inciso_k.pdf	000053 a 000054 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2, 3, 4, 19, 22, 45 y 50			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23781362_E_Inciso_l.pdf	000055 a 000056	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23781403_E_Inciso_m.pdf	000057 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		000058 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		000059	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23780800_E_Inciso_n.pdf	000060	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23781429_E_Inciso_o.pdf	000061 a 000062	PRESENTA	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23781490_E_Inciso_p.pdf	000063 a 000064	PRESENTA DOCUMENTO SIN INFORMACIÓN	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23781517_E_Inciso_q.pdf	000065	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23781539_E_Inciso_r.pdf	000066	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23781387_E_Inciso_s.pdf	000067 a 000068 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23780876_E_Inciso_t.pdf	000069	**CUMPLE**	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2, 3, 4, 19, 22, 45 y 50			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	4.1.1 inciso u) (*)	23780902_E_Inciso_u.pdf	000070	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025,** para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: TRADEX TEXTIL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2 y 45			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23736445_E_1ANEXO5.pdf	Pag 1 a Pag 8	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23736276_E_13_ACTA.pdf	Pag 155 a Pag 275	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23736517_E_14_INE.pdf	Pag 276 a Pag 277	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23735256_E_8_NACIONALIDAD.pdf	Pag 143	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23736036_E_12_ANEXO_7.pdf	Pag 152 a Pag 153	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23733918_E_3_71_Y_90.pdf	Pag 133	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23734177_E_4_INTEGRIDAD.pdf	Pag 134 a Pag 135	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23736653_E_15_ANEXO_10.pdf	Pag 278	PRESENTA	



2025 Año de La Mujer Indígena



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: TRADEX TEXTIL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2 y 45			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23735451_E_9_ANEXO_11.pdf	Pag 145 a Pag 146	**CUMPLE** MICRO	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23735611_E_10_VIRUS.pdf	Pag 147	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23735732_E_11_CONJUNTA.pdf	Pag 148 a Pag 151	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23737203_E_16_ANEXO_12.pdf	Pag 279	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23734300_E_5_VINCULOS.pdf	Pag 136 a Pag 140 Pagina 1 of 2 a Pagina 2 of 2 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: TRADEX TEXTIL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2 y 45			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23780161_E_17_PRIVACIDAD.pdf	Pag 280 a Pag 282	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23739684_E_19_OPINIONES.pdf	Pag 287 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		Pag 288 a Pag 289 Hoja 1 de 2 a Hoja 2 de 2	PRESENTA	
	INFONAVIT		Pag 290	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23733884_E_2CORREO.pdf	Pag 132	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23740097_E_20_ANEXO_14.pdf	Pag 291 a Pag 293	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23780410_E_21_ANEXO_15.pdf	Pag 294 a Pag 295	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23740488_E_22_ANEXO_16.pdf	Pag 296	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23781563_E_23_32D.pdf	Pag 297	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23737880_E_18_BUZONIMSS.pdf	Pag 284 a Pag 285 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40	**4.1.1 inciso t) (*)**	23734565_E_6_MANIFIESTO.pdf	Pag 141	**CUMPLE**	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: TRADEX TEXTIL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2 y 45			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**					
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u)** **(*)**	23734841_E_7_ANEXO_18.pdf	Pag 142	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **TRADEX TEXTIL, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025,** para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 8, 14, 17, 18, 32, 35, 45, 46, 47, 50, 56 y 57			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23786692_E_1_ACREDITACION.pdf	001 a 002	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23708076_E_13_Acta.pdf	058 a 099	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23708172_E_14_INE.pdf	100	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23706859_E_8__NAC_MEX.pdf	. 053	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23789520_E_12_REGLA_8.pdf	057	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23705603_E_3_ART_71_Y_90.pdf	047	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23706014_E_4_INTEGRIDAD.pdf	048	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23708391_E_15_LIBERACION.pdf	101	PRESENTA	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 8, 14, 17, 18, 32, 35, 45, 46, 47, 50, 56 y 57			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23706984_E_9_MIPYMES.pdf	054	**CUMPLE** MICRO	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23707136_E_10_NUMERAL_29_.pdf	055	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23707288_E_11_PROP_CONJ.pdf	056	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	23708537_E_16__RESERYCONF.pdf	102	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23706235_E_5_-MANI_PAR.pdf	049 a 050 Pagina 1 of 1 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	





EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 8, 14, 17, 18, 32, 35, 45, 46, 47, 50, 56 y 57			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23708702_E_17__PRIVACIDAD.pdf	103 a 104	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	23708988_E_19__OPINIONES.pdf	107 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		108 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		109	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23705415_E_2_CORREO_ELEC.pdf	046	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23709149_E_20__NO_COLUS.pdf	110 a 111	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23709292_E_21_ANEXO_15.pdf	112 a 113	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23792449_E_22_ANEXO_16.pdf	114	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23792822_E_23_ART_32D.pdf	115	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23708904_E_18_ACT_BUZON.pdf	105 a 106 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23706439_E_6_ANEXO_17.pdf	051	**CUMPLE**	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 8, 14, 17, 18, 32, 35, 45, 46, 47, 50, 56 y 57			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23706588_E_7_ANEXO_18.pdf	052	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos



2025 Año de La Mujer Indígena



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2, 7, 23, 40, 41, 51, 60 y 62			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23801776_E_A_ANEXO_5.pdf	1 a 2	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23807244_E_A_ACTA.pdf	4 a 69	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23802406_E_B_INE.pdf	70	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23802091_E_C_ANEXO_6_NA.pdf	71	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23802289_E_C_A7_REGLA_8.pdf	72	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23801856_E_D_ANEXO_8.pdf	73	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23801964_E_E_A9.pdf	74	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23802447_E_F_ANEXO_10.pdf	75	PRESENTA	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2, 7, 23, 40, 41, 51, 60 y 62			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23802109_E_G_ANEXO_11.pdf	76	**CUMPLE** NO ES MIPYME GRANDE	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23802188_E_H_NO_VIRUS.pdf	77	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23802263_E_I_CONJUNTA	78	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	23802483_E_J_ANEXO_12.pdf	79	PRESENTA TODA SU PROPUESTA ES INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23802027_E_K_PROTOCOLO.pdf	80 a 82 Pagina1 of 1 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2, 7, 23, 40, 41, 51, 60 y 62			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23802506_E_L_ANEXO_13.pdf	83 a 84	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	23807484_E_M_OPINIONES.pdf	86 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		88 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		90	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23801808_E_N_CORREO.pdf	91	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23802582_E_O_ANEXO_14.pdf	92 a 93	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23802609_E_P_ANEXO_15.pdf	94 a 95	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23802617_E_Q_ANEXO_16	96	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23805847_E_R_32D_del_CFF.pdf	97	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23807384_E_S_BUZON_IMSS.pdf	99 a 100 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23802060_E_T_ANEXO_17.pdf	101	**CUMPLE**	

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 2, 7, 23, 40, 41, 51, 60 y 62			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23802077_E_U_ANEXO_18.pdf	102	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 3, 4, 11, 13 y 15			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 5 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	23794297_E_1_ACREDITACION.pdf	009 a 010	**CUMPLE**	
Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	**4.1.1 inciso a)**	23794607_E_13_ActaConst.pdf	012 a 064	PRESENTA	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	23794626_E_14_INE.pdf	065	PRESENTA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana** y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con el **Anexo 6 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**	**4.1.1 inciso c) (*)**	23794458_E_8_Anexo_6.pdf	066	**CUMPLE**	
Anexo 7 (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)		23794580_E_12_Anexo_7.pdf	067	**CUMPLE**	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP)**	**4.1.1 inciso d) (*)**	23794341_E_3_Anexo_8.pdf	068	**CUMPLE**	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	23794388_E_4_Anexo_9.pdf	069	**CUMPLE**	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	23794657_E_15_Anexo_10.pdf	070	PRESENTA	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 3, 4, 11, 13 y 15			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	23794474_E_9_Anexo_11.pdf	071	**CUMPLE** PEQUEÑA	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	23794501_E_10_EscritoVirus.pdf	072	PRESENTA	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una **proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	23794563_E_11_Conjunta,.pdf	073	**CUMPLE** CON LEYENDA NO APLICA	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 12** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	23794680_E_16_Anexo_12.pdf	074	PRESENTA SIN INFORMACION RESERVADA, NI CONFIDENCIAL	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**"*, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en	**4.1.1 inciso k) (*)**	23794403_E_5_Manifiesto_p.pdf	076 a 078 Pagina 1 of 2 a Pagina 2 of 2 Pagina 1 of 1	**CUMPLE**	



EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 3, 4, 11, 13 y 15			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios)**	**4.1.1 inciso l)**	23794699_E_17_Anexo_13.pdf	079 a 081	PRESENTA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	23794751_E_19_Opiniones.pdf	083 Página 1 de 1	PRESENTA	
	IMSS		084 Hoja 1 de 1	PRESENTA	
	INFONAVIT		085	PRESENTA	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n)**	23794303_E_2_Correo_Elect.pdf	086	PRESENTA	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión)**	**4.1.1 inciso o)**	23794760_E_20_Anexo_14.pdf	087 a 089	PRESENTA	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas)**	**4.1.1 inciso p)**	23794773_E_21_Anexo_15.pdf	090 a 091	PRESENTA	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16** (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés) de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q) (*)**	23794790_E_22_Anexo_16.pdf	092	**CUMPLE**	
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	23794835_E_23_AutPubRes.pdf	093	PRESENTA	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	23794732_E_18_AcuseB.pdf	095 a 096 Página 1 de 2 a Página 2 de 2	PRESENTA	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	23794425_E_6_Anexo_17.pdf	097	**CUMPLE**	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025
Adquisición de bienes correspondientes al "Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 3, 4, 11, 13 y 15			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	23794442_E_7_Anexo_18.pdf	098	**CUMPLE**	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento con los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria del Licitante **UNIFORMES RECSA, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "Evaluación Legal-Administrativa de la propuesta" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025**, para la adquisición de bienes correspondientes al **"Grupo 210 Ropa Contractual Zona A y Zona B, Régimen Ordinario, Médicos Residentes y personal del Régimen Ordinario que antes pertenecía al Programa IMSS Bienestar, para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social".**

Ciudad de México, a los 02 días del mes de septiembre de 2025.

Revisó y Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Elaboró:

Lic. Ana Isabel Lara Pérez
Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos



Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo. este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
30	32	Tenis		La propuesta técnica del licitante presenta una muestra en cuyo marcado de lengüeta omite el número de lote, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta técnica del licitante presenta una muestra en cuyo marcado de la lengüeta omite la leyenda "Propiedad del IMSS" no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta técnica del licitante presenta una muestra en cuyo etiquetado del envase se omite la talla, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta técnica del licitante presenta una muestra en cuyo etiquetado del envase se omite el número de lote, no obstante de requerirlo la especificación técnica. La propuesta técnica del licitante presenta una muestra en cuyo

PARTIDA	CÉDULA	ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				etiquetado del envase se omite país de origen, no obstante de requerirlo la especificación técnica. La propuesta técnica del licitante presenta una muestra en cuyo etiquetado del envase se omiten los datos leyendas y símbolos alusivos al cuidado, manejo, transporte y almacenamiento del producto, no obstante de requerirlo la especificación técnica. La propuesta técnica del licitante presenta una muestra en cuyo etiquetado del envase se omite la leyenda "Propiedad del IMSS" no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA" del Anexo I Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente, precisa: La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: - Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" . - Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. - Se verificará que la muestra sea presentada en el color y las tallas precisadas en el **Anexo 5** "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS". Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano

PARTIDA	CÉDULA	ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del

PARTIDA	CÉDULA	ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.
Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
6	6	Filipina, pantalón y cofia para dama		La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de informes de resultados, certificados de producto o certificados de cumplimiento a la norma, en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá:

PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				- Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar informes o certificados en original, como fue solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la

PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
7	7	Bata para caballero		La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de informes de resultados, certificados de producto o certificados de cumplimiento a la norma, en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo



PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar informes o certificados en original, como fue solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5



PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				"CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1

PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				"MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
8	8	Bata para dama		La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de informes de resultados, certificados de producto o certificados de cumplimiento a la norma, en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de

PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar informes o certificados en original, como fue solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.

PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
15	15	Filipina, pantalón, gorro y mandil para caballero		La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de informes de resultados, certificados de producto o certificados de cumplimiento a la norma, en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de

PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar informes o certificados en original, como fue solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo

PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas". y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
26	27	Chamarra y pantalón deportivo unisex		La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de informes de resultados, certificados de producto o certificados de cumplimiento a la norma, en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa:

PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar informes o certificados en original, como fue solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes:



PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
45	48	Pantalón para		La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de informes de



PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
		médico residente, masculino		resultados, certificados de producto o certificados de cumplimiento a la norma, en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para



PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar informes o certificados en original, como fue solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.



PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
46	49	Pantalón para médica residente, femenino		La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de informes de resultados, certificados de producto o certificados de cumplimiento a la norma, en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada

PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar informes o certificados en original, como fue solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o

PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
50	53	Filipina para caballero		La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de informes de resultados, certificados de producto o certificados de cumplimiento a la norma, en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo,

PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus caracteristicas y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar informes o certificados en original, como fue solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los

PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
55	58	Pantalón para dama		La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de informes de resultados, certificados de producto o certificados de cumplimiento a la norma, en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar informes o certificados en original, como fue solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA".



PARTIDA	CÉDULA	AZTECA SPORTS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.
Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"



Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	BECESA S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
31	33	Calzado de protección	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
43	46	Calzado contractual para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de	

PARTIDA	CÉDULA	BECESA S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			su Reglamento.	
44	47	Calzado para médico residente, femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
48	51	Calzado contractual para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
49	52	Calzado dieléctrico	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
58	63	Calzado masculino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
59	64	Calzado femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	



No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.
Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"



Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7	7	Bata para caballero		El licitante omite presentar propuesta técnica para la cédula respectiva, no obstante que fue solicitado expresamente en la convocatoria en el inciso a) del numeral 4.1.2 Propuesta Técnica. El licitante omite presentar el anexo 4 "RELACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA" para la cédula respectiva, no obstante que fue solicitado expresamente en la convocatoria en el inciso g) del numeral 4.1.2 Propuesta Técnica. La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico.

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación de los documentos solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas los incisos q) y s) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que:

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. s) Cuando el licitante presente propuesta técnica y no presente propuesta económica o viceversa, en caso de presentarse la información contenida en las mismas no sea congruente entre sí, tanto en la documental remitida a través de la Plataforma, así como en la información cargada por el licitante en la Plataforma Compras MX. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. i) Incumplirá la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo 8 "PROPUESTA

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				TÉCNICA", mismo que podrá tomar como referencia. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
8	8	Bata para dama		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. El licitante omite presentar el anexo 4 "RELACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA" para la cédula respectiva, no obstante que fue solicitado expresamente en la convocatoria en el inciso a) del numeral 4.1.2 Propuesta Técnica. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá:

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				- Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar los documentos solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA".



PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
23	23	Filipina, pantalón y gorro para dama		El licitante omite presentar propuesta técnica para la cédula respectiva, no obstante que fue solicitado expresamente en la convocatoria en el inciso a) del numeral 4.1.2 Propuesta Técnica. El licitante omite presentar el anexo 4 "RELACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA" para la cédula respectiva, no obstante que fue solicitado expresamente en la convocatoria en el inciso g) del numeral 4.1.2 Propuesta Técnica. La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en la misma cédula, pero con resultados distintos, no obstante que el inciso a) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en la misma cédula, no obstante que el inciso d) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que será calificado como incumplimiento que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula. La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico,



PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas los incisos q) y s) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP,



PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. s) Cuando el licitante presente propuesta técnica y no presente propuesta económica o viceversa, en caso de presentarse la información contenida en las mismas no sea congruente entre sí, tanto en la documental remitida a través de la Plataforma, así como en la información cargada por el licitante en la Plataforma Compras MX. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. d) Incumplirá la propuesta que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula, salvo en los casos indicados en la última viñeta 1.2.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe.



PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. i) Incumplirá la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo 8 "PROPUESTA TÉCNICA", mismo que podrá tomar como referencia. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
40	43	Filipina para caballero		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. El licitante omite presentar el anexo 4 "RELACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA" para la cédula respectiva, no obstante que fue solicitado expresamente en la convocatoria en el inciso a) del numeral 4.1.2 Propuesta Técnica.

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar los documentos solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que:

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en fisico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
41	44	Filipina para dama		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. El licitante omite presentar el anexo 4 "RELACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA" para la cédula respectiva, no obstante que fue solicitado expresamente en la convocatoria en el inciso a) del numeral 4.1.2 Propuesta Técnica. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar los documentos solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
46	49	Pantalón para médica residente, femenino		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Anexo Técnico. El licitante omite presentar el anexo 4 "RELACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA" para la cédula respectiva, no obstante que fue solicitado expresamente en la convocatoria en el inciso a) del numeral 4.1.2 Propuesta Técnica. La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en la misma cédula, pero con resultados distintos, no obstante que el inciso a) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en la misma cédula, no obstante que el inciso d) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que será calificado como incumplimiento que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de



PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar los documentos solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos



PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. d) Incumplirá la propuesta que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula, salvo en los casos indicados en la última viñeta 1.2.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
51	54	Pantalón para caballero		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. El licitante omite presentar el anexo 4 "RELACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA" para la cédula respectiva, no obstante que fue solicitado expresamente en la convocatoria en el inciso a) del numeral 4.1.2 Propuesta Técnica. La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en la misma cédula, pero con resultados distintos, no obstante que el inciso a) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en la misma cédula, no obstante que el inciso d) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que será calificado como incumplimiento que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico,

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar los documentos solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes:

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. d) Incumplirá la propuesta que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula, salvo en los casos indicados en la última viñeta 1.2.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
53	56	Filipina para caballero		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. El licitante omite presentar el anexo 4 "RELACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA" para la cédula respectiva, no obstante que fue solicitado expresamente en la convocatoria en el inciso a) del numeral 4.1.2 Propuesta Técnica. La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en la misma cédula, pero con resultados distintos, no obstante que el inciso a) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				la misma cédula, no obstante que el inciso d) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que será calificado como incumplimiento que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada

PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar los documentos solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. d) Incumplirá la propuesta que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula, salvo en los casos indicados en la última viñeta 1.2.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA



PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple. entrega de muestras. cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
62	67	Uniforme para dama		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. El licitante omite presentar el anexo 4 "RELACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA" para la cédula respectiva, no obstante que fue solicitado expresamente en la convocatoria en el inciso a) del numeral 4.1.2 Propuesta Técnica.



PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en la misma cédula, pero con resultados distintos, no obstante que el inciso a) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en la misma cédula, no obstante que el inciso d) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que será calificado como incumplimiento que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá



PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar los documentos solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria



PARTIDA	CÉDULA	CASA MONTAÑO & MORALES S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. d) Incumplirá la propuesta que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula, salvo en los casos indicados en la última viñeta 1.2.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.
Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHEMEK S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
30	32	Tenis		La propuesta técnica del licitante presenta una muestra con deficiencias en la solidez del color en el logosímbolo troquelado o impreso toda vez que se despinta fácilmente. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente, precisa: La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: - Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9



PARTIDA	CÉDULA	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHEMEK S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				"Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" . - Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. - Se verificará que la muestra sea presentada en el color y las tallas precisadas en el Anexo 5 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS". Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes:



PARTIDA	CÉDULA	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHEMEK S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
31	33	Calzado de protección	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos	

PARTIDA	CÉDULA	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHEMEK S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
43	46	Calzado contractual para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento	
44	47	Calzado para médico residente, femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
48	51	Calzado contractual para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción	

PARTIDA	CÉDULA	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHEMEK S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
49	52	Calzado dieléctrico	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
58	63	Calzado masculino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
59	64	Calzado femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	COMERCIALIZADORA MUNRRO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5	5	Filipina y pantalón para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
6	6	Filipina, pantalón y cofia para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
12	12	Filipina y pantalón femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
21	21	Camisa y pantalón para	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la	



PARTIDA	CÉDULA	COMERCIALIZADORA MUNRRO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
		caballero	convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
37	40	Bata pintor, pantalón y gorro para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
61	66	Uniforme masculino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
63	68	Uniforme para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"





Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	COMERCIALIZADORA RODIER S. de R. L. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
9	9	Suéter femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
10	10	Suéter masculino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.





Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Nº 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	CONFECCIONES ISAAC S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
6	6	Filipina, pantalón y cofia para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
12	12	Filipina y pantalón femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
27	29	Pantimedia de compresión graduada	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su	

PARTIDA	CÉDULA	CONFECCIONES ISAAC S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			Reglamento.	
61	66	Uniforme masculino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	COPESA DE MÉXICO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
8	8	Bata para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
36	38	Chamarra unisex	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
45	48	Pantalón para médico residente, masculino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su	

PARTIDA	CÉDULA	COPESA DE MÉXICO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			Reglamento.	
46	49	Pantalón para médica residente, femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3	3	Bata para caballero		La propuesta del licitante presenta informe de resultados 2025/13929 emitido por Firts Lab A.C. correspondiente a logosímbolo, que presenta un espécimen de bordado en tela distinta de la requerida por el Instituto, pues el tejido difiere de lo solicitado, no obstante que el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico expresamente indica que los informes de resultados del logosímbolo deberán estar acordes al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe. La propuesta del licitante presenta informe de resultados 2025/13929 emitido por Firts Lab A.C. correspondiente a logosímbolo bordado en tela color arena, sin embargo el espécimen está elaborado en una tela base de color totalmente diferente del espécimen presentado en el informe

PARTIDA	CÉDULA	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				2025/13924, aunque ambas telas deberían ser las mismas por referirse a la misma cédula, misma materia prima y mismo color y en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico expresamente se indica que los informes de resultados del logosímbolo deberán estar acordes al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe. La propuesta del licitante omite la presentación de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de la NOM- 004-SE-2021 Información comercial — Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa, no obstante que el anexo 11 del Anexo 1 Anexo Técnico lo requiere y se ratificó en la pregunta consecutivo 60 de la Junta de Aclaraciones en su sesión de 05 de agosto del 2025. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas



PARTIDA	CÉDULA	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de documentos requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, sus omisiones y los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria. e) Incumplirá la propuesta que presente informe de resultados con testigo o especímenes cuyas características no coincidan con la información, datos o resultados del informe.





PARTIDA	CÉDULA	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple. entrega de muestras. cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
4	4	Bata para dama		La propuesta del licitante omite presentar informe de resultados para la tela gabardina 75% algodón 25% poliéster elasterel-p tipo 1 en color arena, no obstante que la especificación técnica lo requiere expresamente. La propuesta del licitante omite presentar informe de resultados para la tela gabardina 75% algodón 25% poliéster elasterel-p tipo 2 en color arena, no obstante que la especificación técnica lo requiere expresamente. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa:



PARTIDA	CÉDULA	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación de documentos e informes de laboratorio solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y



PARTIDA	CÉDULA	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, sus omisiones generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria. e) Incumplirá la propuesta que presente informe de resultados con testigo o especímenes cuyas características no coincidan con la información, datos o resultados del informe. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS





PARTIDA	CÉDULA	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento
19	19	Chamarra para caballero		La propuesta del licitante presenta informe de resultados 2025/13937 emitido por el laboratorio First Lab A.C. en la determinación de propensión de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento reporta método de lavado y secado 6BF1 no obstante que la especificación técnica requiere lavado en seco. La propuesta del licitante presenta informe de resultados 2025/13939 emitido por el laboratorio First Lab A.C. en la determinación de estabilidad dimensional en seco, reporta método de lavado y secado 2BC3 no obstante que la especificación técnica requiere lavado en tintorería. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para logosímbolo blanco, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que





PARTIDA	CÉDULA	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de documentos requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, sus omisiones y los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con





PARTIDA	CÉDULA	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				información contradictoria. e) Incumplirá la propuesta que presente informe de resultados con testigo o especímenes cuyas características no coincidan con la información, datos o resultados del informe. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
22	22	Filipina, pantalón y gorro para caballero		La propuesta del licitante omite presentar informe de resultados para la tela gabardina 75% algodón 25% poliéster elasterel-p tipo 2 en color azul eléctrico, no obstante que la especificación técnica lo requiere expresamente. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para logosímbolo blanco para tela color azul eléctrico, no obstante que la especificación técnica lo requiere expresamente.





PARTIDA	CÉDULA	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación de documentos e informes de laboratorio solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.





PARTIDA	CÉDULA	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada. al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, sus omisiones generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria. e) Incumplirá la propuesta que presente informe de resultados con testigo o especímenes cuyas características no coincidan con la información, datos o resultados del informe. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas".



PARTIDA	CÉDULA	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
50	53	Filipina para caballero		La propuesta del licitante presenta informe de resultados 2025/13945 emitido por Firts Lab A.C. correspondiente a logosímbolo, que presenta un espécimen de bordado en tela distinta de la requerida por el Instituto, pues el tejido difiere de lo solicitado, no obstante que el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico, expresamente indica que los informes de resultados del logosímbolo deberán estar acordes al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe. La propuesta del licitante presenta informe de resultados 2025/13945 emitido por Firts Lab A.C. correspondiente a logosímbolo que debió ser bordado en tela color gris perla, sin embargo el espécimen está elaborado en una tela base de color azul marino y en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico, expresamente se indica que los informes de resultados del logosímbolo deberán estar acordes al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá:



PARTIDA	CÉDULA	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				- Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad. estiramiento. compresión graduada. logosímbolo. sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la



PARTIDA	CÉDULA	GCS IMAGEN EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria. e) Incumplirá la propuesta que presente informe de resultados con testigo o especímenes cuyas características no coincidan con la información, datos o resultados del informe. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Nº 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	GRUPO TASCHHOM S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
31	33	Calzado de protección	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
48	51	Calzado contractual para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
49	52	Calzado dieléctrico	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley	

PARTIDA	CÉDULA	GRUPO TASCHHOM S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7	7	Bata para caballero		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las

PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta omite presentar documentos e informes de laboratorio solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones

PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma. con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en fisico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
23	23	Filipina, pantalón y gorro		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados,

PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
		para dama		no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en la misma cédula, pero con resultados distintos, no obstante que el inciso a) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en la misma cédula, no obstante que el inciso d) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que será calificado como incumplimiento que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes

PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con



PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				información contradictoria b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. d) Incumplirá la propuesta que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula, salvo en los casos indicados en la última viñeta 1.2.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.



PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
40	43	Filipina para caballero		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante omite la presentación en original del informe de resultados 2025/14092 emitido por FIRST LAB A. C., no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas".



PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
-				- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a





PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
41	44	Filipina para dama		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad,





PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos.



PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
42	45	Filipina, pantalón y cofia para dama		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE

PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante omite la presentación en original del informe de resultados 2025/14092 emitido por FIRST LAB A. C. no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en la misma cédula, pero con resultados distintos, no obstante que el inciso a) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en la misma cédula, no obstante que el inciso d) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que será calificado como incumplimiento que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor,



PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				(ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO





PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. d) Incumplirá la propuesta que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula, salvo en los casos indicados en la última viñeta 1.2.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49



PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
46	49	Pantalón para médica residente, femenino		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos.

PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.

PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
51	54	Pantalón para caballero		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en la misma cédula, pero con resultados distintos, no obstante que el inciso a) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria La propuesta técnica presenta dos informes de resultados para el mismo tipo de tela y color, reportando las mismas determinaciones, en la misma cédula, no obstante que el inciso d) del numeral 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMENTO del Anexo 1 Anexo Técnico indica que será calificado como incumplimiento que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO



PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.



PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada. al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información contradictoria b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. d) Incumplirá la propuesta que presente dos o más informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma que se refieran a una misma cédula, salvo en los casos indicados en la última viñeta 1.2.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia



PARTIDA	CÉDULA	GRUPO USUGRI S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.
Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"



Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	HAMER S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	Bata para caballero		La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001693 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001693 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en copia simple, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001694 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico.

PARTIDA	CÉDULA	HAMER S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001694 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en copia simple, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar informes o certificados en original, como fue solicitado por el Instituto



PARTIDA	CÉDULA	HAMER S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE



PARTIDA	CÉDULA	HAMER S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
2	2	Bata para dama		La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001695 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001695 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en copia simple, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001696 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001696 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en copia simple, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las

PARTIDA	CÉDULA	HAMER S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar informes o certificados en original, como fue solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados

PARTIDA	CÉDULA	HAMER S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
23	23	Filipina, pantalón y gorro para dama		La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001697 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001697 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en copia simple, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y



PARTIDA	CÉDULA	HAMER S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001698 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001698 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en copia simple, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001707 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001707 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en copia simple, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001708 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001708 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en copia simple, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001709 emitido por Consulta y



PARTIDA	CÉDULA	HAMER S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Soluciones de Ensayo en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001709 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en copia simple, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001710 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001710 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en copia simple, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es

PARTIDA	CÉDULA	HAMER S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar informes o certificados en original, como fue solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados



PARTIDA	CÉDULA	HAMER S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
41	44	Filipina para dama		a propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001699 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en original, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001699 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en copia simple, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001700 emitido por Consulta y Soluciones de Ensayo en original. no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta técnica del licitante omitió la presentación de la constancia de conformidad 25140UCCNOM-004-SE-20210001700 emitido por Consulta y





PARTIDA	CÉDULA	HAMER S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Soluciones de Ensayo en copia simple, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite presentar informes o certificados en original, como fue solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5



PARTIDA	CÉDULA	HAMER S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				"CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA".

PARTIDA	CÉDULA	HAMER S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	IMAGEN T-VIS-T S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3	3	Bata para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
4	4	Bata para dama		La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados de la tela de bies para vivo, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el

PARTIDA	CÉDULA	IMAGEN T-VIS-T S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la

PARTIDA	CÉDULA	IMAGEN T-VIS-T S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación de informes requeridos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la

PARTIDA	CÉDULA	IMAGEN T-VIS-T S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.

PARTIDA	CÉDULA	IMAGEN T-VIS-T S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
11	11	Overol para caballero		La propuesta del licitante presenta informe de resultado LTL-T-2025-0118 emitido por Axori Laboratorios Tex Lab S.A. de C.V. que en la determinación de solidez del color al sudor alcalino, en transferencia del color en poliamida reporta resultados de 3-4 cuando lo requerido en la especificación técnica es 4 mínimo. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las

PARTIDA	CÉDULA	IMAGEN T-VIS-T S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos.

PARTIDA	CÉDULA	IMAGEN T-VIS-T S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE

PARTIDA	CÉDULA	IMAGEN T-VIS-T S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su

PARTIDA	CÉDULA	IMAGEN T-VIS-T S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Reglamento.
13	13	Filipina y pantalón para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
15	15	Filipina, pantalón, gorro y mandil para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
20	20	Camisa para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
22	22	Filipina, pantalón y gorro para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.



Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"



Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	INDUSTRIAS CANNON MILLS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
27	29	Pantimedia de compresión graduada	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.



Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"



Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	JEGUEN S. DE R. L DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
24	24	Sandalias	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
25	25	Calcetas	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento	

PARTIDA	CÉDULA	JEGUEN S. DE R. L DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
28	30	Gorra deportiva	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
29	31	Camiseta deportiva	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
38	41	Mandil impermeable	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
39	42	Calzado impermeable		La propuesta del licitante presenta una muestra en cuyo etiquetado omite la impresión adhesiva en el interior con cualquier leyenda alusiva al cuidado, manejo, transporte y almacenamiento del producto.



PARTIDA	CÉDULA	JEGUEN S. DE R. L DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				La propuesta del licitante presenta una muestra en cuyo etiquetado omite presentar la impresión adhesiva en el interior con la leyenda "Propiedad del IMSS". La propuesta del licitante presenta una muestra en cuyo etiquetado omite el dato de cantidad de piezas contenidas. La propuesta del licitante presenta una muestra en cuyo etiquetado omite el dato de Registro Federal de Contribuyentes del fabricante o proveedor. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente, precisa: La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: - Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" .



PARTIDA	CÉDULA	JEGUEN S. DE R. L DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				- Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. - Se verificará que la muestra sea presentada en el color y las tallas precisadas en el Anexo 5 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS". Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la

PARTIDA	CÉDULA	JEGUEN S. DE R. L DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.



No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"



Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes. Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	JOVITO FLORENCIO MEZA HERNÁNDEZ		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
16	16	Corbata		La propuesta del licitante presenta una muestra que, en el etiquetado, específicamente en la etiqueta monarch, presenta la talla en formato talla med, no obstante que la especificación técnica requiere talla única. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente, precisa: La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: - Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos,



PARTIDA	CÉDULA	JOVITO FLORENCIO MEZA HERNÁNDEZ		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" . - Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. - Se verificará que la muestra sea presentada en el color y las tallas precisadas en el Anexo 5 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS". Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de





PARTIDA	CÉDULA	JOVITO FLORENCIO MEZA HERNÁNDEZ		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.



PARTIDA	CÉDULA	JOVITO FLORENCIO MEZA HERNÁNDEZ		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18	18	Blusa para dama		La propuesta del licitante presenta una muestra que, en ambas mangas, en el terminado de abertura tipo paloma presenta tela picada que demerita la cantidad de la prenda, no obstante que la especificación técnica requiere que la prenda terminada no presente defectos como agujeros o cualquier defecto que demerite la calidad de la prenda. La propuesta del licitante presenta una muestra con botones de tono diferente de la prenda, no obstante que la especificación técnica, en instrucciones de habilitación, requiere los botones al tono de la prenda. La propuesta del licitante presenta una muestra que, en el etiquetado, indica la talla en formato Med, no obstante que la especificación técnica la requiere expresada en formato M. La propuesta del licitante presenta una muestra que, en el delantero derecho, contiene hilos rotos que demeritan la calidad de la prenda, no obstante que la especificación técnica requiere que la prenda terminada no presente defectos como irregularidades de hijos, hilos flojos, hilo tenso, hilo interrumpido o cualquier defecto que demerite la calidad de la prenda. La propuesta del licitante presenta una muestra que tiene costuras embebidas que demeritan la calidad de la prenda, no obstante que la especificación técnica requiere que la prenda terminada no presente defectos como costuras, rotas o saltadas, costuras encimadas o cualquier defecto que demerite la calidad de la prenda. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente,

PARTIDA	CÉDULA	JOVITO FLORENCIO MEZA HERNÁNDEZ		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				en lo conducente, precisa: La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: - Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" . - Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. - Se verificará que la muestra sea presentada en el color y las tallas precisadas en el Anexo 5 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS". Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica

PARTIDA	CÉDULA	JOVITO FLORENCIO MEZA HERNÁNDEZ		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO

PARTIDA	CÉDULA	JOVITO FLORENCIO MEZA HERNÁNDEZ		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
34	36	Traje de baño para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Nº 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	KE-NAL HOSIERY S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
27	29	Pantimedia de compresión graduada	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.



Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	LOGÍSTICA EN COMERCIO EXTERIOR DE HIDALGO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
9	9	Suéter femenino		La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513651-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de color reporta código pantone 195232 que no corresponde a cualquiera de los códigos pantone requeridos en la cédula respectiva, es decir que no señala cualquiera de los códigos indicados en la especificación técnica o sus tolerancias. La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513651-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de resistencia a reventamiento reporta resultados de 400 KPa, no obstante que la especificación técnica requiere 287,9 KPa +- 3% La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513641-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de resistencia a reventamiento reporta resultados de 426 KPa, no obstante que la especificación técnica requiere 287,9

PARTIDA	CÉDULA	LOGÍSTICA EN COMERCIO EXTERIOR DE HIDALGO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				KPa +- 3% La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513641-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de distensión al reventamiento reporta resultados de 39 mm, no obstante que la especificación técnica requiere 42 mm+- 3% La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513633-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de color reporta código pantone 13-5313 que no corresponde a cualquiera de los códigos pantone requeridos en la cédula respectiva, es decir que no señala cualquiera de los códigos indicados en la especificación técnica o sus tolerancias. La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513633-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de resistencia a reventamiento reporta resultados de 428 KPa, no obstante que la especificación técnica requiere 287.9 KPa +- 3% La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513632-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de resistencia a reventamiento reporta resultados de 436 KPa, no obstante que la especificación técnica requiere 287.9 KPa +- 3% La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513737-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de contenido de fibra omite reportar resultado, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513737-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de color omite reportar resultado, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513737-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de tipo de tela, tela base, omite reportar resultado, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número

PARTIDA	CÉDULA	LOGÍSTICA EN COMERCIO EXTERIOR DE HIDALGO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				T-25513737-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de solidez de color al frote omite reportar resultado, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513737-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de solidez del color al lavado doméstico e industrial omite reportar resultado, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las

PARTIDA	CÉDULA	LOGÍSTICA EN COMERCIO EXTERIOR DE HIDALGO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de documentos requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican:



PARTIDA	CÉDULA	LOGÍSTICA EN COMERCIO EXTERIOR DE HIDALGO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y vicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
10	10	Suéter masculino		La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513651-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de color reporta código pantone 195232 que no corresponde a cualquiera de los códigos pantone requeridos en la cédula respectiva, es decir que no señala cualquiera de los códigos



PARTIDA	CÉDULA	LOGÍSTICA EN COMERCIO EXTERIOR DE HIDALGO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				indicados en la especificación técnica o sus tolerancias. La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513630-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de resistencia a reventamiento reporta resultados de 406 KPa, no obstante que la especificación técnica requiere 287,9 KPa +- 3% La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513633-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de color reporta código pantone 13-5313 que no corresponde a cualquiera de los códigos pantone requeridos en la cédula respectiva, es decir que no señala cualquiera de los códigos indicados en la especificación técnica o sus tolerancias. La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513621-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de color reporta código pantone 19-4007 que no corresponde a cualquiera de los códigos pantone requeridos en la cédula respectiva, es decir que no señala cualquiera de los códigos indicados en la especificación técnica o sus tolerancias. La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513621-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de resistencia a reventamiento reporta resultados de 421 KPa, no obstante que la especificación técnica requiere 287,9 KPa +- 3% La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513633-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de color reporta código pantone 13-5313 que no corresponde a cualquiera de los códigos pantone requeridos en la cédula respectiva, es decir que no señala cualquiera de los códigos indicados en la especificación técnica o sus tolerancias. La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513633-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de resistencia a reventamiento reporta resultados de 428 KPa, no obstante que la especificación técnica requiere 287,9 KPa +- 3% La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513737-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de contenido de fibra omite reportar resultado, no

PARTIDA	CÉDULA	LOGÍSTICA EN COMERCIO EXTERIOR DE HIDALGO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513737-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de color omite reportar resultado, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513737-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de tipo de tela, tela base, omite reportar resultado, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513737-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de solidez de color al frote omite reportar resultado, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta de licitante presenta informe de laboratorio número T-25513737-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de solidez del color al lavado doméstico e industrial omite reportar resultado, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en

PARTIDA	CÉDULA	LOGÍSTICA EN COMERCIO EXTERIOR DE HIDALGO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de documentos requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine

PARTIDA	CÉDULA	LOGÍSTICA EN COMERCIO EXTERIOR DE HIDALGO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.

PARTIDA	CÉDULA	LOGÍSTICA EN COMERCIO EXTERIOR DE HIDALGO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	MA DE LOS ANGELES GUTIERREZ BELTRAN		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
44	47	Calzado para médico residente, femenino		La propuesta técnica de la licitante presenta el informe T-25464047-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de tipo de plantilla omite reportar color, no obstante que la especificación técnica requiere color blanco. La propuesta técnica de la licitante presenta el informe T-25464047-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de tipo de plantilla omite reportar que la plantilla está pegada, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta técnica de la licitante presenta el informe T-25464047-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de hilo de costura omite reportar el porcentaje, no obstante que la especificación técnica lo requiere.

PARTIDA	CÉDULA	MA DE LOS ANGELES GUTIERREZ BELTRAN		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				La propuesta técnica de la licitante presenta el informe T-25464047-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que en la determinación de densidad en g/cm3 presenta resultados de 0.10 no obstante que la especificación técnica requiere de 0.35 a o.45. La propuesta técnica de la licitante presenta el informe 25005UCCNOM-020-SCFI-1997M01221Q emitido por NYCE Laboratorios S.C. en cuyo contenido se afirma el cumplimiento de la NOM-020-SCFI-1997. no obstante que la especificación técnica requiere NOM-050-SCFI-2004. La propuesta técnica de la licitante presenta el informe 25005UCCNOM-020-SCFI-1997M01221Q emitido por NYCE Laboratorios S.C. omite reportar la determinación de número de lote, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta técnica de la licitante presenta el informe 25005UCCNOM-020-SCFI-1997M01221Q emitido por NYCE Laboratorios S.C. omite reportar la leyenda "Propiedad del IMSS", no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta técnica de la licitante presenta el informe 25005UCCNOM-020-SCFI-1997M01221Q emitido por NYCE Laboratorios S.C. omite reportar la denominación genérica del producto, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta técnica de la licitante presenta el informe 25005UCCNOM-020-SCFI-1997M01221Q emitido por NYCE Laboratorios S.C. omite reportar la determinación de domicilio fiscal, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta técnica de la licitante presenta el informe T-25464047-19-R emitido por NYCE Laboratorios S.C. que omite reportar el nombre o denominación genérica del producto, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente,

PARTIDA	CÉDULA	MA DE LOS ANGELES GUTIERREZ BELTRAN		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma. calidad. cantidad. propiedades. características. composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Reportar como titular del informe al concursante (sin limitación alguna en cuanto a la concurrencia y participación de los interesados). - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"



PARTIDA	CÉDULA	MA DE LOS ANGELES GUTIERREZ BELTRAN		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS



PARTIDA	CÉDULA	MA DE LOS ANGELES GUTIERREZ BELTRAN		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.
Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	MAGNOCOM S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
19	19	Chamarra para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
33	35	Filipina para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
42	45	Filipina, pantalón y cofia para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
52	55	Faja	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula	



PARTIDA	CÉDULA	MAGNOCOM S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
53	56	Filipina para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
54	57	Pantalón para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
55	58	Pantalón para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo. este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
43	46	Calzado contractual para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
44	47	Calzado para médico residente, femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
58	63	Calzado masculino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley	



PARTIDA	CÉDULA	MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento	
59	64	Calzado femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.
Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"



Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	MEGRACUMU S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7	7	Bata para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
42	45	Filipina, pantalón y cofia para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
51	54	Pantalón para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su	



PARTIDA	CÉDULA	MEGRACUMU S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"



Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo. este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	MERAKI CTYC S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
8	8	Bata para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
14	14	Traje sastre para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
17	17	Traje sastre para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su	



PARTIDA	CÉDULA	MERAKI CTYC S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			Reglamento.	
18	18	Blusa para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
32	34	Saco para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
35	37	Saco para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
36	38	Chamarra unisex	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
45	48	Pantalón para médico residente, masculino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
46	49	Pantalón para médica residente, femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
47	50	Playera tipo polo	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	





PARTIDA	CÉDULA	MERAKI CTYC S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
50	53	Filipina para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
56	61	Filipina y pantalón para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
57	62	Filipina y pantalón para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"



Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo. este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	ORDITO E TRAMA S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7	7	Bata para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
8	8	Bata para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
19	19	Chamarra para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	



PARTIDA	CÉDULA	ORDITO E TRAMA S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
33	35	Filipina para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
42	45	Filipina, pantalón y cofia para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
51	54	Pantalón para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
52	55	Faja	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
53	56	Filipina para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
54	57	Pantalón para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
55	58	Pantalón para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
60	65	Uniforme femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los	



PARTIDA	CÉDULA	ORDITO E TRAMA S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.
Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	PUNTO EUROPEO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
9	9	Suéter femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
10	10	Suéter masculino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
26	27	Chamarra y pantalón deportivo unisex	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	



PARTIDA	CÉDULA	PUNTO EUROPEO S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
66	71	Filipina y pantalón femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
67	72	Filipina y pantalón masculino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.
Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacion al Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"



Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33 S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5	5	Filipina y pantalón para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
6	6	Filipina, pantalón y cofia para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
12	12	Filipina y pantalón femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones,	



PARTIDA	CÉDULA	SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33 S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
20	20	Camisa para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
21	21	Camisa y pantalón para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
22	22	Filipina, pantalón y gorro para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
37	40	Bata pintor, pantalón y gorro para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
61	66	Uniforme masculino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
63	68	Uniforme para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.





Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"



Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes. Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro. así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	Bata para caballero		La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster color arena, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster color azul marino, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster color verde agua, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster color arena, no obstante que



PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster color azul marino, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster color verde agua, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación del informe de resultados para el logosímbolo color blanco para resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación del informe de resultados para el logosímbolo color blanco para resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido,



PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos. indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican:

PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
2	2	Bata para dama		La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster color arena, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster color azul marino, no obstante que la especificación técnica lo requiere.



PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster color verde agua, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster color arena, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster color azul marino, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster color verde agua, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación del informe de resultados para el logosímbolo color blanco para resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación del informe de resultados para el logosímbolo color blanco para resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite presentar informe de resultados para la tela de bies para vivo en color blanco, no obstante de requerirlo la especificación técnica. La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de



PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no

PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O

PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
3	3	Bata para caballero		La propuesta del licitante omite la presentación de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de la NOM- 004-SE-2021 Información comercial — Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa, no obstante que el anexo 11 del Anexo 1 Anexo Técnico lo requiere y se ratificó en la pregunta consecutivo 60 de la Junta de Aclaraciones en su sesión de 05 de agosto del 2025. La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación,

PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación de los documentos requeridos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta.

PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
4	4	Bata para dama		La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster color arena, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster color arena, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de la NOM- 004-SE-2021 Información comercial — Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa, no obstante que el anexo 11 del Anexo 1 Anexo Técnico lo requiere y se ratificó en la pregunta consecutivo 60 de la Junta de Aclaraciones en su sesión de 05 de agosto del 2025. La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en

PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación de los documentos requeridos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51

PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				de su Reglamento.
19	19	Chamarra para caballero		La propuesta del licitante presenta informe de resultados 2025/13978 emitido por First Lab A.C. que en la determinación de propensión de la superficie de la tela al enmarañamiento, segundo ciclo reporta resultados de 3-4, no obstante que la especificación técnica requiere 4 mínimo. La propuesta del licitante presenta informe de resultados 2025/13978 emitido por First Lab A.C. en la determinación de propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento se reporta realizada con el procedimiento de lavado y secado 6BF1, no obstante que la especificación técnica requiere procedimiento de lavado en seco. La propuesta del licitante presenta informe de resultados 2025/13980 emitido por First Lab A.C. en la determinación de estabilidad dimensional en seco se reporta realizada con el procedimiento de lavado y secado 2BC3, no obstante que la especificación técnica requiere procedimiento de lavado en seco. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para logosímbolo en color blanco, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de

PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de informes requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de

PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
22	22	Filipina, pantalón y gorro para caballero		La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster color azul eléctrico, no obstante que la especificación técnica lo requiere.

PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para logosímbolo en color blanco, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos



PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación de los documentos requeridos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones





PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
45	48	Pantalón para médico residente, masculino		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según



PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación de los documentos requeridos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de

PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
50	53	Filipina para caballero		La propuesta del licitante presenta informe de resultados 2025/13987 emitido por emitido por First Lab A.C. se refiere a logosímbolo color blanco con hilo 100% poliéster bordado sobre tela color azul marino, no obstante que dicho color de tela no corresponde con la especificación técnica de la cédula respectiva que es en color gris perla y en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS expresamente se indica que Los informes de resultados del logosímbolo deberán estar acordes al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe. La propuesta del licitante presenta informe de resultados de resultados 2025/13986 que en la determinación de color reporta únicamente el número de pantone 15-6304, omitiendo reportar la nomenclatura del código pantone requerido por la especificación técnica que es 15-6304 TPG o TCX. La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS

PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social e incluso omite la presentación de documentos requeridos, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES

PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas".



PARTIDA	CÉDULA	TEXTIL GOB S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS. CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"



Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Nº 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	TRADEX TEXTIL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	Bata para caballero		La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster color arena, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster color azul marino, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster color verde agua, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster color arena, no obstante que la especificación técnica

PARTIDA	CÉDULA	TRADEX TEXTIL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster color azul marino, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster color verde agua, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación del informe de resultados para el logosímbolo color blanco para resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación del informe de resultados para el logosímbolo color blanco para resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9

PARTIDA	CÉDULA	TRADEX TEXTIL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				"Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación de informes y documentos requeridos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se

PARTIDA	CÉDULA	TRADEX TEXTIL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los

PARTIDA	CÉDULA	TRADEX TEXTIL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
2	2	Bata para dama		La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster color arena, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster color azul marino, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster color verde agua, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster color arena, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster color azul marino, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster color verde agua, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación del informe de resultados para el logosímbolo color blanco para resultados para la tela gabardina tipo 1, 75% algodón 25% poliéster, no obstante que la especificación técnica lo requiere.

PARTIDA	CÉDULA	TRADEX TEXTIL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				La propuesta del licitante omite la presentación del informe de resultados para el logosímbolo color blanco para resultados para la tela gabardina tipo 2, 75% algodón 25% poliéster, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada



PARTIDA	CÉDULA	TRADEX TEXTIL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación de informes y documentos requeridos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO





PARTIDA	CÉDULA	TRADEX TEXTIL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
45	48	Pantalón para médico residente, masculino		La propuesta del licitante omite la presentación de copias simples de los documentos presentados en la entrega de muestras, informes y certificados, no obstante que expresamente se solicitó en el numeral 1.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS del Anexo 1 Anexo



PARTIDA	CÉDULA	TRADEX TEXTIL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y

PARTIDA	CÉDULA	TRADEX TEXTIL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación de los documentos requeridos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados y la omisión de presentación de los requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los



PARTIDA	CÉDULA	TRADEX TEXTIL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.
Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"



Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo. este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
8	8	Bata para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
14	14	Traje sastre para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
17	17	Traje sastre para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su	



PARTIDA	CÉDULA	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			Reglamento.	
18	18	Blusa para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
32	34	Saco para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
35	37	Saco para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
45	48	Pantalón para médico residente, masculino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
46	49	Pantalón para médica residente, femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
47	50	Playera tipo polo	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
50	53	Filipina para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	



PARTIDA	CÉDULA	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
56	61	Filipina y pantalón para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
57	62	Filipina y pantalón para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.
Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes. Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	UNIFORMES EL TREN S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	Bata para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
2	2	Bata para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
7	7	Bata para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los	

PARTIDA	CÉDULA	UNIFORMES EL TREN S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
23	23	Filipina, pantalón y gorro para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
40	43	Filipina para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
41	44	Filipina para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
51	54	Pantalón para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
60	65	Uniforme femenino	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
62	67	Uniforme para dama	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley	

PARTIDA	CÉDULA	UNIFORMES EL TREN S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
			de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.
Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-23-2025 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES Y PERSONAL DEL RÉGIMEN ORDINARIO QUE ANTES PERTENECÍA AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín N° 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veinticinco, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, así como el Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Mtro. Raúl Martínez Galindo, este último para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 51 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CÉDULA	UNIFORMES RECSA S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3	3	Bata para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
4	4	Bata para dama		La propuesta del licitante omite la presentación de informe de resultados de la tela de bies para vivo, no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS,

PARTIDA	CÉDULA	UNIFORMES RECSA S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA" del Anexo 1 Anexo Técnico, que enunciativamente, en lo conducente precisa: El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cedulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. - Cumplir con todos los requerimientos,



PARTIDA	CÉDULA	UNIFORMES RECSA S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". - Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación de informes requeridos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP, serán causa de desechamiento las siguientes: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), Anexo 2 (Términos y Condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a





PARTIDA	CÉDULA	UNIFORMES RECSA S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la omisión de presentación de los documentos requeridos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma, con información incompleta. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos



PARTIDA	CÉDULA	UNIFORMES RECSA S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.
11	11	Overol para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
13	13	Filipina y pantalón para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	
15	15	Filipina, pantalón, gorro y mandil para caballero	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fracción IV del artículo 39 y 51 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las doce horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de Régimen Ordinario, Médicos Residentes y para IMSS Bienestar.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Mtro. Raúl Martínez Galindo
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, para otorgar la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"